



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2016

IX Legislatura

Número 12

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 21 DE ENERO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de las enmiendas a las secciones 15, 16, 57, 17, 18 y 51 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

I. Debate y votación de las enmiendas a las secciones 15, 16, 57, 17, 18 y 51 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016.

A la sección 15: Consejería de Educación y Universidades.

Para defender las enmiendas, interviene:

La señora Ludeña López , del G.P. Socialista.....	378
El señor Urralburu Arza , del G.P. Podemos.....	379
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	380
El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	381

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

La señora Ludeña López	384
El señor Urralburu Arza	384
El señor Molina Gallardo	385
El señor Martínez-Carrasco Guzmán	385

Votación de las enmiendas a la sección 15.....	385
--	-----

Votación de la sección 15.....	388
--	-----

A la sección 16: Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

Para defender las enmiendas, interviene:

El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista.....	388
El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	389
El señor Urbina Yeregui , del G.P. Podemos.....	389
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	390
El señor Pedreño Molina , del G.P. Popular.....	391

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

El señor Martínez Baños	393
El señor Urbina Yeregui	394
El señor López Morell	394
El señor Pedreño Molina	396

Votación de las enmiendas a la sección 16.....	396
--	-----

Votación de la sección 16	399
---	-----

A la sección 57: Servicio Regional de Empleo y Formación.

Para defender las enmiendas, interviene:

El señor Guillamón Insa , del G.P. Socialista.....	399
El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	400
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	400
El señor Pedreño Molina , del G.P. Popular.....	402

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

El señor Guillamón Insa	403
El señor Pedreño Cánovas	403
El señor López Morell	403
El señor Pedreño Molina	404

Votación de las enmiendas a la sección 57.....	404
--	-----

Votación de la sección 57.....	404
--	-----

Votación del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de la Fundación Séneca y de la Fundación Integra.....	404
--	-----

A la sección 17: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

Para defender las enmiendas, interviene:

El señor Navarro Jiménez , del G.P. Socialista.....	405
La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos.....	406
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	408
El señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	409

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

El señor Navarro Jiménez	411
La señora Giménez Casalduero	412
El señor Fernández Martínez	412
El señor Cano Molina	413

Votación de las enmiendas a la sección 17.....	413
--	-----

Votación de la sección 17.....	414
--	-----

Votación del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario, Ente Público de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, Desaladora de Escombreras y Fundación Euromediterránea del Agua.....	414
---	-----

A la sección 18: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Para defender las enmiendas, interviene:

La señora Cano Hernández , del G.P. Socialista.....	414
La señora Casalduero Jódar , del G.P. Socialista.....	415
La señora García Navarro , del G.P. Podemos.....	415
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	416
La señora González Romero , del G.P. Popular.....	417

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

La señora Cano Hernández	417
La señora García Navarro	418
El señor Molina Gallardo	418
La señora González Romero	418

Votación de las enmiendas a la sección 18.....	420
--	-----

Votación de la sección 18.....	421
--	-----

A la sección 51: IMAS.

Para defender las enmiendas, interviene:

La señora Cano Hernández , del G.P. Socialista.....	421
La señora García Navarro , del G.P. Podemos.....	422
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	422
La señora González Romero , del G.P. Popular.....	422

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

La señora Cano Hernández	423
La señora García Navarro	424
El señor Molina Gallardo	424
La señora González Romero	424

Votación de las enmiendas a la sección 51.....	424
--	-----

Votación de la sección 51.....	424
--	-----

A la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos.

El señor Urbina Yeregui , del G.P. Podemos, retira la enmienda presentada	425
---	-----

Votación de la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos.....	425
---	-----

Se levanta la sesión a las 14 horas y 15 minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Buenos días señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto del día de hoy, con el asunto único: [debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a la secciones 15, 16, 57, 17, 18 y 51, del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.](#)

Para la defensa de las enmiendas de la sección 15 tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Ludeña, me imagino.

Si me permiten un segundo, la Mesa ha decidido hace un momento que las enmiendas que afectan a la sección 15, bueno, que afectan a todas las secciones, pero en concreto a esta sección 15, que se han admitido después del escrito de reconsideración del Grupo Socialista, se verán en la Comisión de mañana, no se verán ahora, luego no serán objeto ahora de defensa ni de votación. ¿De acuerdo?

La señora Ludeña tiene la palabra.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Buenos días.

Gracias, señor presidente.

El motivo de esta mañana, el debate de estas enmiendas de la sección de Educación yo creo que está más justificado. Todas las enmiendas presentadas por el Partido Socialista son enmiendas más que necesarias y que contribuyen a la mejora de estos presupuestos en materia de educación.

Hablamos de enmiendas donde hay un fondo especial de Educación para varios colegios, como pueden ser el IES Los Molinos, de Cartagena, el Isaac Peral, las rehabilitaciones de Elcano, el techado del patio de Nuestra Señora de la Fuensanta, el Centro Integrado de Formación Profesional, en Molina, un comedor en el CEI La Salud, de Alcantarilla, mejoras eléctricas en colegios e institutos de Alcantarilla, comedor escolar en Villanueva y un parque infantil en el colegio de Villanueva. La financiación de este fondo se conseguirá por la ejecución de un plan de eficiencia, calidad, gasto, mayores ingresos y lucha contra el fraude.

Estamos hablando también de gastos de funcionamiento para la Formación Profesional. Todos sabemos la precaria situación en la que se encuentran los institutos que imparten Formación Profesional, ya que no les está llegando la suficiente financiación para poder impartir estos ciclos formativos con una mínimas exigencias de gratuidad.

Hablamos de gratuidad de libros de texto. Somos consecuentes con las mociones que hemos presentado en la Asamblea Regional en estos meses. Por eso uno de los caballos de batalla del Partido Socialista ha sido la gratuidad de libros de texto y tiene una enmienda registrada para tal fin.

Finalización del pabellón Las Tejeras, en Alcantarilla, del pabellón dentro del colegio de Las Tejeras, de Alcantarilla. Es un pabellón que está allí sin finalizar, dentro del centro educativo, desde hace años, con el consiguiente peligro que supone a los escolares y a los profesionales que trabajan en este centro.

Gastos de funcionamiento para Secundaria. Es una demanda también que hemos registrado como moción en esta Asamblea, una demanda de la Asociación de directores de Enseñanza Secundaria y una demanda de todos los profesionales que trabajan en la Educación Secundaria, que con los gastos de funcionamiento que están llegando a los centros, tarde y mal, no se pueden mantener nuestros institutos de la comunidad. Por eso procedemos a registrar esta enmienda para aumentar los gastos de funcionamiento de Enseñanza Secundaria.

La moción del colegio de Librilla. Todos conocemos o casi todos conocemos la situación en la que está el centro educativo de Librilla, una situación penosa, ya que lo hemos visitado yo creo que casi todos los grupos que estamos aquí, y por eso el Partido Socialista propone esta enmienda a los presupuestos, para que de verdad y de una vez por todas, después de varias promesas incumplidas el pueblo de Librilla pueda tener un nuevo colegio, para que sus escolares puedan recibir una educación de calidad.

En el IES de Molina llevamos otra enmienda, y el aumento de financiación a las universidades. Sabemos que las universidades de la Región de Murcia, las universidades públicas, necesitan este au-

mento de financiación para que puedan aumentar sus gastos de funcionamiento y no se vean abocadas a lo que están, que son las condiciones mínimas para su financiación.

Todas estas propuestas, todas estas enmiendas que ha registrado el Partido Socialista son enmiendas que son necesarias para que la educación en nuestra región vaya mucho mejor. Ni qué decir que se podrían haber metido muchas más, de muchos más municipios, ya que son necesarias en todos los municipios, en casi todos los colegios de la Región, pero seguiremos trabajando para que sea una realidad y poco a poco se vayan consiguiendo todas las mejoras y todos los aumentos de financiación que necesita la educación pública en nuestra región.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Por el Grupo Podemos, el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, dado que es la primera intervención que tengo en la Comisión de Economía y Hacienda no quería dejar pasar la oportunidad de comentar que desde Podemos nos parece que el procedimiento de tramitación y negociación de las enmiendas en la actual ley de presupuestos y con el Reglamento de la Cámara está profundamente limitado y que corresponde a una época pasada, que es el juego de las mayorías absolutas que se ha venido viviendo en esta Comunidad Autónoma en los últimos cuarenta años. El avance de la ley de proporcionalidad democrática que hemos conseguido en la modificación de la Ley Electoral va a hacer exigible que la negociación en el proceso de tramitación de las enmiendas sea mucho más flexible, sea mucho más dialogado y por tanto que se mejore también la interacción entre los distintos grupos parlamentarios. En ese sentido creemos necesario abordar esa mejora.

Las enmiendas presentadas a la sección 15 recogen propuestas que pretenden compensar la caída presupuestaria en materia de educación, que ha tenido la Consejería de Educación en los últimos cinco años, especialmente en lo referido a la educación pública.

Las enmiendas 3.864 y 3.865, que hemos elaborado junto al Partido Socialista, y la 346 son enmiendas que buscan la mejora de las partidas de funcionamiento de los centros educativos, desde la Educación Infantil hasta la Educación Secundaria y la Formación Profesional. Desde el año 2010 ha caído más de un 27% la inversión en funcionamiento de los centros educativos, y eso debe ser compensado de manera inmediata.

Por otro lado, con las enmiendas 3.748 y 3.749 proponemos medidas de compensación en transporte y comedor escolar, con la intención de compensar las desigualdades sociales que se dan especialmente en la Región de Murcia, y que se manifiestan de manera clara en el campo educativo. Mejorar el transporte significa garantizar el derecho a la educación recogido en la Constitución española, y mejorar las ayudas de comedor, las becas de comedor, supone integrar a más niños y más niñas en esta región en la garantía de que tienen al menos una o dos comidas al día.

La consejera de Educación anunció el incremento de 5.000 becas, elevando hasta las 14.000 las becas de comedor que se dan en la Comunidad Autónoma, cuando somos conscientes por informes de AROPE y de Save the Children, que hay cerca de 40.000 niños que en esta región están pasando problemas de malnutrición. Los problemas de pobreza severa se manifiestan con claridad en los centros educativos y por tanto creemos necesario elevar hasta un millón de euros esta partida.

Hay también una enmienda, la 4.023, que hace referencia a la elevación de las becas para material escolar. Es un concepto que no existe en las becas de la Consejería de Educación, y sería complementario con las enmiendas que han presentado otros grupos y que vamos a apoyar, tanto Ciudadanos como el Partido Socialista, las referidas a la creación de un banco de libros y de ayudas para la

garantía de la gratuidad de los libros de texto, de acuerdo a la moción que hemos presentado en la misma Asamblea Regional. Sería una partida de un millón de euros para garantizar ayudas de material escolar.

Tenemos también la enmienda referida al colegio de Librilla, junto al partido Ciudadanos y el Partido Socialista.

Y queremos hacer referencia a la reclamación que hemos puesto por la no consideración de tres enmiendas por parte de la Mesa, la 3.745, la 3.751 y la 3.752, en las que proponemos ayudas al funcionamiento, un incremento de las guarderías infantiles que están en el ámbito de competencia de la Comunidad Autónoma, las catorce guarderías infantiles, un incremento de 30.000 euros, así como las enmiendas de incremento del Manuel Tárraga, para acondicionamiento y mejora, y la ampliación de las partidas presupuestarias referidas a las enseñanzas musicales en los ayuntamientos. Esperemos que estas enmiendas sean admitidas por la Mesa y puedan ser tomadas en consideración en los próximos días.

Con respecto a las enmiendas presentadas por los grupos Ciudadanos, Partido Socialista y Partido Popular, transmitimos que vamos a apoyar todas ellas.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urralburu.

Señor Molina, por el Grupo Ciudadanos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente. Buenos días.

Nosotros llevamos una batería de doce enmiendas, de las cuales tres de ellas son para cuestiones del personal interino. Están recogidas en la 2.619, 2.620 y 3.621, bajo el epígrafe “Salarios meses de verano del funcionario docente interino”. Consideramos que ya están recogidas dichas vacantes en el concepto de personal docente y entendemos que deben recoger las mismas consideraciones en cuestiones económicas que las vacantes de plantilla del funcionario docente no interino, lo que conlleva el pago de los meses de verano. Es decir, mismo trabajo, mismo salario. Esas tres enmiendas suponen, una, una cuantía de 4.370.000, otra, 1.421.000, y una pequeñita de 91.850. Estas tres, como digo, son para la cuestión de los docentes interinos, que, como saben, se les contrata solo por nueve o diez meses.

Llevamos otra enmienda, que es la 3.622, que es “mantenimiento y renovación de instalaciones para Formación Profesional”. Llevamos dos enmiendas que son para el mismo cometido. La reducción sufrida en los últimos cursos, además de no permitir nuevas inversiones tampoco hace posible el adecuado mantenimiento y renovación de instalaciones y equipos, cuya situación es en algunos casos muy precaria. Esto es especialmente grave para la Formación Profesional, en la que no hay dinero ni equipos incluso para ciclos de nueva implantación. Por lo tanto creemos razonable que se destine, en este caso, como hemos dicho, son dos enmiendas, una por valor de 1.100.000, la 3.622, y la 3.766, por un valor de 1.350.000.

Llevamos una enmienda que creemos muy importante, que es la 3.762, que es una enmienda de cuantía económica baja, son 150.000 euros, que es plan de prevención de acoso escolar, Plan Quiva. Como sabéis, ahora mismo por desgracia están ocurriendo casos de suicidio en niños de muy corta edad y tenemos que tomar cartas en ese asunto. Se trata de la creación de un programa para prevenir el acoso y afrontar el acoso en los centros educativos en nuestra región. Tiene una categoría preventiva, es decir, antes de que surja la situación, diferente al protocolo actual que existe en nuestra región, el cual se activa únicamente una vez que se ha detectado que ya hay acoso. El fin de este programa sería que los alumnos de nuestros centros reconozcan las distintas formas de acoso y aumentar con ello los niveles de mejora de la convivencia en nuestros centros. Parece ser que es un programa que se está llevando a cabo en los países del norte de Europa y que tiene un porcentaje de éxito de alrededor del 90 o 95%, o sea, funciona, parece ser, muy bien. En España creemos que la Consejería de

Educación del País Vasco se ha interesado, y luego nosotros, porque un asesor nuestro estuvo en las conferencias y tal. Por lo tanto seríamos pioneros, seguramente, en la implantación de este proyecto aquí.

Bueno, la 3.764, a la que destinamos un millón de euros, es la enmienda sobre el banco de libros. Como sabemos todos ya se hizo aquí una enmienda, la aprobamos y se tiene que poner en marcha.

La 3.678 es para la construcción de un comedor del CEIP La Paz, en El Palmar. Se trata del único colegio de dicha localidad que no ofrece este servicio de comedor, y hay una demanda bastante amplia porque 270 familias de los 465 niños piden que se ponga en marcha. El coste de esta enmienda sería de unos 250.000 euros.

La enmienda 3.695 es para la Universidad Nacional a Distancia. Es muy poco dinero, en realidad me gustaría haber podido destinar más dinero para la UNED, la Universidad a Distancia. Tiene más de 5.000 personas adscritas en las diferentes modalidades formativas que ofrece. La financiación de la Comunidad Autónoma por alumno es de menos de 30 euros, cuando un alumno de las universidades públicas, presencial, nos está costando alrededor de 3.800 a 4.100 euros. Por lo tanto, el coste de alumno por los estudios que recibe es absolutamente ínfimo, y creemos que requiere más dotación, no solo 26.000, pero por lo menos ayudarles un poco.

La 3.768, el IES Monte Miravete, de Torreagüera, lleva años pidiendo que se repare el vallado, que está prácticamente en el suelo, y aparte de que se les escapan los alumnos, porque parece que hay por allí ciertos individuos merodeando el colegio que no son gente de tener cerca un colegio.

3.763, reparación de edificios docentes en las Torres de Cotillas. Los centros educativos de las Torres de Cotillas están en una situación deplorable y exigen un plan inmediato para su reparación. Es una reivindicación de los ciudadanos de Las Torres y por tanto destinamos también una cuantía para esto.

Y por último la 3.767, con una dotación de 371.665 euros, Acuicultura en San Pedro del Pinatar. La Consejería de Educación ha descuidado los estudios de acuicultura en San Pedro del Pinatar. El más claro ejemplo de ese descuido son los problemas de humedades y filtraciones aparecidos en el 2007 en los cimientos del laboratorio, que llevaron a su cierre en el 2011. Hay que señalar que desde el principio el laboratorio se construyó mal, no tenía las condiciones necesarias y los tanques de agua salada han ido reventando las paredes del laboratorio. Es cierto que en 1998 el IMIDA ofreció amablemente sus instalaciones para que los alumnos realizaran prácticas, pero estas no se pueden realizar en condiciones adecuadas, entre otras cosas, primero, porque la cámara isoterma es de dimensiones reducidas y solo se pueden realizar cultivos de pequeños volúmenes, porque la nueva implantación de los títulos LOE de Técnico de Cultivos Acuículas y Técnico Superior de Acuicultura se establecen nuevos módulos profesionales de gran interés que precisan de una mayor dotación de material específico y de espacio, del que no disponen esas instalaciones que ha permitido el IMIDA que se usen. Se utiliza como laboratorio seco un espacio de dimensiones reducidas y sin material específico, y las instalaciones además se encuentran a 5 kilómetros del instituto, lo cual conlleva unos problemas de desplazamiento y de organización tremendos. Y apuntar que existen solo cinco módulos de Acuicultura en España, uno es este, que tenemos en San Pedro del Pinatar y hemos dejado que se pudra. Creemos que se tiene que destinar una partida, que se ponga en marcha y que se arregle.

Bien, esas son nuestras enmiendas, y respecto a las enmiendas del resto de grupos prácticamente vamos a apoyarlas, porque creemos que son razonables, y nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Molina.

El señor Martínez Carrasco, por el Grupo Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Voy a manifestar de inicio un poco cuál es el criterio que va a mantener el Grupo Popular en la votación de las enmiendas presentadas. En principio el Grupo Popular va a votar a favor, por ejemplo, de crear el fondo especial de educación presentado por el Partido Socialista. Va a transaccionar aquellas enmiendas que entendemos que son positivas y pertinentes pero que detraen importe de partidas ya comprometidas. Votaremos en contra de aquellas que detraen de partidas que no se pueden minorar, o que, según nuestro criterio, no debieran minorarse. En el primer supuesto porque también estén comprometidas con el Fondo Social Europeo, por ejemplo, y, en el segundo caso, porque entendemos que se soluciona un problema generando otro incluso mayor. Del mismo modo, votaremos también en contra de aquellas enmiendas que por su valoración no llegan a cubrir la totalidad del fin propuesto.

Quiero dejar claro desde el Grupo Popular que si bien estamos de acuerdo en varias de las enmiendas presentadas, en numerosas enmiendas presentadas, pues, lamentablemente, a veces no coincidimos en las partidas que se proponen minorar o eliminar. En concreto, con respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Ciudadanos, la 4.045, 4.046 y 4.047 entendemos que la suma de las partidas que se minoran entre las tres enmiendas importa 5.700.000 euros, pero el costo real del verano para vacantes que ahora no se paga sería superior a los 11 millones. La minoración es insuficiente para pagar el concepto que se pretende, y además, dado que era un gasto no previsto en los presupuestos anteriores y en el proyecto de ley de 2016, las vacantes presupuestadas se calcularon con la premisa de no pagar el verano a los interinos, como en años anteriores, con lo cual esta minoración implicaría una reducción directa del profesorado en los centros equivalente, aproximadamente, a 25 profesores por millón minorado. Es decir, estaríamos hablando de 150 profesores menos.

Con respecto a la 3.622 y 4.049 tenemos que votar en contra porque en lo que afecta a recursos humanos se pretende minorar en 1.400.000 euros, 700.000 euros con cada enmienda, una partida que es la de gasto de funcionamiento de centros docentes, dotada inicialmente con 866.000 euros, de los cuales 275.000 son fondos finalistas para atender el plan de formación del profesorado y no se puede disponer de ellos. Proponen también detraer 800.000 euros en las dos enmiendas, 400.000 euros por cada una de ellas, de unos fondos destinados a financiar el plan de mejora de los centros educativos, que también está cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Y también se minoran 250.000 euros de los gastos de funcionamiento de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.

Referente a la enmienda 3.678 proponemos una transacción, pues no es posible minorar la partida presupuestaria 422J.650, dado que la misma está referida a inversiones a realizar en centros de Educación Infantil y Primaria, los cuales también tienen necesidades de actuaciones que suponen reformas y adecuación de espacios. Es necesario por tanto dejar alguna partida presupuestaria para realizar este tipo de obras. No obstante, como intención de la Consejería de Educación es acometer la construcción del comedor del centro Ciudad de la Paz, de El Palmar, proponemos una transacción de 75.000 euros.

Referente a la 3.695 el Partido Ciudadanos propone una detracción de 10.000 euros de subconcepto 22609, “Otros gastos diversos”, que cuenta con 10.869, lo cual significaría dejar con 869 euros una partida con la que se atienden gastos, por ejemplo, de comunidades de propietarios o instalaciones de la Dirección General de Calidad Educativa.

Se propone también detraer otros 10.000 euros del concepto 22709. En este caso, aunque dicho subconcepto está muy ajustado, se podría proponer una transacción a esta enmienda minorando el 10.000 euros este subconcepto para aumentarlo a la subvención de la UNED, que también proponen.

Referente a la 3.762 se minorará la partida 421D.22709, en 100.000 euros. Obsérvese que es la misma de la enmienda 3.695. No es posible minorar más esta partida ya que el crédito es necesario para atender el gasto derivado del seguro de la vigilancia de la salud, así como la retirada de residuos tóxicos de los centros docentes. Se propone una transacción.

Por supuesto, estamos de acuerdo en el programa frente al acoso escolar, es lo que decía al principio. De hecho ayer precisamente anunciaba el ministro que se presentaba un plan contra el acoso escolar a nivel nacional, pero por lo de las partidas que le decía proponemos una transacción. Esa es la 3.762.

Tenemos que votar en contra de la 4.048, pues no se estima conveniente minorar la partida 2700 del programa 422I en 150.000 euros, porque, como se ha expuesto en la enmienda 3.677, hay una cantidad que no se puede reducir por ser financiación del Fondo Social Europeo, de manera que si restamos de los 550.000 euros presupuestados en esta partida los 312.000 euros del Fondo Social Europeo solamente tendríamos de 238.000 euros, aparte de que es un concepto del cual se benefician 384 centros bilingües y 35 centros que desarrollan enseñanza digital. Esa es la 4.048.

De la 3.764, del banco de libros, pues, bueno, entendemos que no es posible minorar la partida presupuestaria a la que hace referencia, dado que las cantidades consignadas son necesarias para poder continuar con el sistema de becas y ayudas al estudio para las familias más desfavorecidas de la Región de Murcia.

A la 4.050 también proponemos una transacción. Para la realización de las obras del instituto de San Pedro del Pinatar no son necesarios 371.000 euros, debido a los trámites que hay que realizar como contratación de proyecto, redacción de proyecto, contratación de las obras... no podrá gastarse esa cantidad de dinero en este 2016. Por ello proponemos una transacción de 150.000 euros, dejando otros 150.000 para iniciar la obra del nuevo instituto de Puerto Lumbreras.

Además, no es posible minorar 71.665 euros de la Dirección General de Calidad Educativa también porque se perderían fondos.

Y, por último, a la 4.051 proponemos otra transacción, pues será necesario mantener una partida genérica para realizar posibles obras que surjan a lo largo del presente año. Comoquiera que en otra enmienda también se ha reducido esta partida de 200.000 euros, se puede hacer una transacción de 30.000 euros para realizar la reposición del vallado del Instituto Miravete.

Con respecto al Grupo Parlamentario PSOE, votaremos en contra de la 3.525, pues no es posible minorar la partida presupuestaria 422K.22602, dado que la cantidad consignada es necesaria para el normal desarrollo precisamente de este centro directivo. De cualquier forma, el presupuesto que recoge la enmienda no sería suficiente para llevar a cabo la obra requerida en el colegio de Cuevas de Reylo.

Votaremos a favor de la 3.863 y votaremos en contra de la 3.871, pues no es posible minorar la partida presupuestaria 422J.483, dado que las cantidades consignadas, como he dicho anteriormente, son necesarias para poder continuar con el sistema de becas y ayudas al estudio para las familias más desfavorecidas de la Región de Murcia, y también por ser coherentes con nuestra votación en la moción presentada en la Asamblea.

Por otro lado, cabe destacar que la enmienda hace alusión precisamente, y suponemos que será un error, al programa de gratuidad de libros de texto para enseñanza no obligatoria, entendemos que es una errata.

Y referente al Grupo Parlamentario Podemos, votaremos en contra de la 3.746, pues no es posible disminuir la consignación prevista en la partida 422K.20500, ya que la misma está destinada al alquiler de aulas prefabricadas de las que no es posible prescindir para el funcionamiento de la escolarización. Habría un gran problema si se prescindiese de este dinero.

Tampoco es posible minorar la partida 22607 del programa 422F por lo que ya hemos comentado también anteriormente, dado que, por un lado, incluye financiación de Fondo Social Europeo, que es finalista y por tanto no se puede destinar a otros fines, por lo que la partida quedará sin ninguna posibilidad de gasto. En relación con los fondos propios, 58.884 euros, hay que tener en cuenta que esta partida se destina a la realización de los talleres extracurriculares dirigidos a los alumnos con altas capacidades intelectuales, de los que se benefician 504 alumnos de la Región. Como comprenderán, el interés y el beneficio social de estos talleres y el impacto que tienen en la formación de estos alumnos de gran potencial son muy superiores a las escasas necesidades de funcionamiento de los centros que serían cubiertos distribuyendo esos 50.000 euros entre los 810 centros de la Región. Estaríamos hablando de que en esa partida en concreto supondría 61 euros por cada centro educativo.

Y, por último, votaremos en contra de la 3.748, 3.749, 4.023, pues no es posible minorar la partida presupuestaria 422K.48305, dado que la cantidad asignada de dicha partida está comprometida para sufragar los conciertos educativos en vigor, el crecimiento vegetativo y nuevas unidades por necesidades de escolarización para el próximo curso, no para nuevos centros.

Luego, hace referencia a los centros que segregan por sexo, que entendemos que la ley lo permite, pero no obstante no existen centros que segreguen por nivel socioeconómico, o por lo menos yo no tengo constancia de ello. Se causarían graves problemas porque habría que escolarizar a niños en centros educativos públicos que no existen y contratar nuevos profesores para los que no hay presupuesto. Por eso entendemos que, como no plantea la alternativa, votaremos en contra.

Y sin más...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.
Turno de fijación de posiciones.
Señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, para ser breve simplemente voy a hacer unas anotaciones. Desde el Partido Socialista queremos sugerirle al Grupo Parlamentario Ciudadanos que intenten cambiar la denominación de “banco de libros” a “programa de gratuidad de libros de texto”, que yo creo que es lo que aprobamos aquí en la moción de la Asamblea Regional.

No tiene sentido en una de las enmiendas, de la construcción del edificio de las Torres de Cotillas, ya que se quita de gastos de funcionamiento. En la construcción del edificio de las Torres de Cotillas una de las enmiendas presentadas por Ciudadanos pensamos que al quitar el gasto de funcionamiento y reparación ahí no tiene mucho sentido el quitar de esa partida para ponerla en otra.

Y por supuesto que estamos a favor de aumentar los gastos de funcionamiento de FP, y era una de nuestras enmiendas que se cayó por el camino, pero es que si aumentamos los gastos de funcionamiento en FP quitamos fondos de abandono escolar. Entonces, ahora en el posicionamiento, si les parece bien, que nos explique el Grupo Parlamentario Ciudadanos de dónde lo han quitado, pero, vamos, nosotros hemos visto que si quitan fondos de abandono escolar aumentando el gasto de funcionamiento de FP, que yo creo que es tan necesario en una partida como en otra.

Pues, sin más, esas son las sugerencias que hacemos desde el Partido Socialista para el debate de las enmiendas.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Ludeña.
Señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, quería comentar todo lo referido a la enmienda 3.766 de Ciudadanos, que, efectivamente, hay un apartado en la partida 422I, 27000 el subconcepto, que afecta a la compensación educativa, y, efectivamente, podemos trasladar dinero al funcionamiento de los centros educativos de Formación Profesional y estar detrayendo dinero precisamente de las partidas de compensación de las desigualdades educativas. Así que plantearíamos que se reduzca o se elimine ese concepto, o se explique exactamente de dónde se va a obtener dinero.

Con respecto al Partido Popular, plantearía una transacción de la enmienda 3.746, en lo que hace referencia al Fondo Social Europeo, que, si no me equivoco, es la 422F, subconcepto que se minorará 22606, y como transaccional eliminaríamos ese apartado y mantendríamos el resto de la cuantía, es decir, en un total minorado de 50.000 euros.

Enmienda 3.746, donde hay una partida de incremento de partida de gasto de funcionamiento de centros educativos públicos de Infantil y Primaria, la propuesta es 255.000 euros... Sí, efectivamente,

ha dicho que no la iba a apoyar, entonces planteamos como transacción, si deseara apoyarla, reducir 50.000 euros esa enmienda para no afectar al Fondo Social Europeo.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urralburu.
Señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Respecto a las transacciones que el Partido Popular nos ha propuesto reconozco que ahora mismo no tenemos la capacidad técnica para saber si todo eso que hemos dicho es cierto, si esas partidas son como ellos dicen, por lo tanto mantenemos nuestras enmiendas tal y como están.

En cuanto a la sugerencia que nos hace el Partido Socialista, de cambiar el nombre en la enmienda del “banco de libros”, de acuerdo. Si os parece lo llamamos “Programa de gratuidad de libros y banco de libros”, las dos cosas. O sea, se quedaría como “Programa de gratuidad de libros y banco de libros”. Vale.

Y luego, respecto a la sugerencia que nos hacen tanto el Partido Socialista como Podemos respecto al tema del dinero que va destinado a la FP, igual, tampoco ahora mismo la capacidad técnica de saber exactamente... Por lo tanto dejamos a vuestra decisión si la apoyáis o no la apoyáis.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Molina.
Señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, gracias, señor presidente.

Bien, reincidir un poco en lo que he dicho antes al inicio de mi intervención, que el votar en contra no implica no estar de acuerdo con la enmienda presentada sino con de dónde se detraen los importes planteados.

Referente a la propuesta hecha por el señor Urralburu, lo mismo que le estaba diciendo ahora mismo, que si bien estamos de acuerdo en que sería positivo el incremento de estas partidas en el gasto de funcionamiento de los centros educativos, entendemos que la Consejería ya ha hecho un estudio y un análisis equilibrado de dónde son las necesidades, y luego precisamente en esta en concreto por lo que le decía, porque se detrae también dinero destinado a los alumnos con altas capacidades intelectuales y al alquiler de aulas prefabricadas, que de suprimirse generarían un grave problema, por eso mantenemos nuestra postura.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Carrasco.

Vamos por lo tanto a pasar a votar las enmiendas una a una.

Las enmiendas que hayan sido transaccionadas sí les rogaría a los propietarios, entre comillas, de la enmienda que conforme las vayamos a votar se posicionen si se acepta o no la transacción.

Enmienda 3.863, del Grupo Socialista. Votos a favor, unanimidad. Gracias, señorías. Queda aprobada.

Enmienda 4.047, del Grupo de Ciudadanos, antigua 3.621. Votos a favor, cinco. En contra, cua-

tro. Queda aprobada.

Enmienda 4.049, antigua 3.766, vinculada con la 3.622 de Ciudadanos. La 4.049 está vinculada con la 3.622 del mismo grupo; si se aprueba la primera decaerá la segunda. Votos a favor, ninguno. ¿Se retira o...? ¿Se retira? Gracias, señorías.

Enmienda 3.622, de Ciudadanos. Votos a favor... A ver, repetimos, señorías, enmienda 3.622. Votos a favor, uno, dos... ¿alguien da más? Dos. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, tres. Queda rechazada.

Enmienda 3.762, del Grupo Ciudadanos, a la que se ha ofrecido una transacción si no me equivoco por el Grupo Popular. ¿Se acepta la transacción o no? No se admite la transacción. Por lo tanto se vota la enmienda original. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 4.045, antigua 3.619, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.746, del Grupo Podemos.

¿Señor Urralburu?

SR. URRALBURU ARZA:

Retiramos la transacción y mantenemos la enmienda original.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Se vota por lo tanto la enmienda original. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 4.046, antigua 3.620, de Ciudadanos. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.748, del Grupo Podemos. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.749, del Grupo Podemos. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.764, de Ciudadanos. Aquí había una propuesta del Grupo Socialista sobre cambiar de nombre que ha sido admitida por el Grupo Ciudadanos, ¿no, señor Molina?

SR. MOLINA GALLARDO:

Finalmente se quedaría “Programa de gratuidad de libros y banco de libros”.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

SR. MOLINA GALLARDO:

“Programa de gratuidad de libros”, que me parece que me he saltado... “de gratuidad de libros y banco de libros”. Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Enmienda 4.023, antigua 3.750, del Grupo Socialista... no, perdón, del Grupo Podemos, vinculada a la 3.871, del Grupo Socialista. Pasaría a ser correlativo. Bien, luego no hay vinculación sino simplemente se movería de subconcepto. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.871, del Grupo Socialista...

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Sí, perdón, señor presidente, como ya hemos votado una enmienda que hemos transaccionado

con el Grupo Ciudadanos en el título, que es la del programa de gratuidad de libros de texto, retiramos esta porque el fin de la enmienda es el mismo.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien. Muchas gracias, señora Ludeña. Queda retirada por tanto.

Pasamos a la siguiente enmienda, 4.050, del Grupo Ciudadanos. Se le ha ofrecido una transacción por el Partido Popular que creo que no aceptaba...

SR. MOLINA GALLARDO:

No, no aceptamos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Bien, se vota la enmienda original por tanto. Votos a favor, cinco... Perdón, continuamos y ahora lo decimos. Votos en contra, cuatro. Queda aprobada. Estábamos hablando de la enmienda 4.050, antigua 3.767. Gracias, señorías.

Enmienda 4.048, antigua 3.763, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor, uno. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, cuatro. Queda rechazada.

Enmienda 4.051, del Grupo Ciudadanos, antigua 3.768, también ha sido transaccionada por el Partido Popular, ¿pero no se admite, señor Molina?

SR. MOLINA GALLARDO:

No, no se admite.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias.

Por lo tanto, se vota la enmienda original. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.678, del Grupo Ciudadanos, que también ha sido transaccionada por el Partido Popular, y, ¿señor Molina?

SR. MOLINA GALLARDO:

No se admite.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

No se admite. Gracias.

Votos a favor de la enmienda original, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.525, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.949, del Grupo Popular. A favor... Por unanimidad. Gracias. Queda aprobada.

Enmienda 3.695, del Grupo Ciudadanos. A favor, cinco. En contra... ¿Se ha ofrecido transacción aquí? ¿Que no se admite, señor Molina?

SR. MOLINA GALLARDO:

No.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien. En contra entonces, cuatro. Gracias, señorías. Queda aprobada.

Enmienda 3.948, del Grupo Popular. A favor... Por unanimidad queda aprobada.

Bien, señorías, vamos a pasar a votación de la sección. No quedan enmiendas que aprobar, vamos a pasar a la votación de la sección. Votos a favor, ocho. En contra, ninguno. Abstenciones, una, del Grupo Podemos.

Gracias, señorías.

Vamos a hacer un receso para la defensa y votación de las enmiendas a la sección 16.

Señorías, ocupen sus escaños, vamos a reanudar la comisión.

Gracias, señorías, vamos a reanudar la Comisión con la sección 16. Para defensa de las enmiendas del Grupo Socialista a la sección 16, el señor Martínez Baños tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, buenos días.

Gracias, presidente.

Bueno, ya le dijimos al consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, cuando compareció en la Asamblea para presentarnos el presupuesto de su Consejería, que entendíamos que había orientado mal ese presupuesto, y lo que nosotros hemos pretendido con las enmiendas que presentamos es una reorientación del gasto en un área tan importante como es la de desarrollo económico. Por circunstancias, esa reorientación que pretendíamos hacer no se va a poder completar, algunas cosas vamos a poder rescatar espero que mañana pero no todo. Esa reorientación venía en algunos aspectos, principalmente en la economía social y para la creación de empleo a través de la economía social para mayores de 45 años y jóvenes, porque entendemos, y así se ha demostrado con las estadísticas, que la economía social es la que está tirando de la generación de empleo y crea empleo estable y de calidad.

Otra área que queríamos mejorar y que sí que vamos a mejorar en este caso es la de comercio. Entendemos que la dotación que se había previsto para el fomento de comercio es insuficiente, y vamos a intentar mejorarla incluyendo incluso un plan integral para el comercio, que es lo que está pidiendo el sector. Lo que está pidiendo el sector no son medidas coyunturales sino medidas integrales, por eso vamos a plantear un plan integral para el comercio que se desarrolle en colaboración con el sector. También queremos destinar más ayudas a los consumidores, nos parece que son fundamentales en todo el proceso de desarrollo económico y la dotación que hay para consumidores es muy insuficiente, vamos a incrementar esa partida para la promoción de la artesanía. En el presupuesto aparece una partida pírrica en el capítulo... no recuerdo si es el IV o el VII, de 25.000 euros. Bueno, eso se va a compensar sustancialmente con la aportación que hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, y también con la que se hace o la que se pretende hacer desde el Grupo Parlamentario de Podemos.

Mejorar todo lo que tiene que ver con las universidades públicas en toda la parte de investigación, desarrollo e innovación y también en la parte de la productividad. Vamos a ver si somos capaces de que tengan mejores recursos las universidades públicas.

Todo lo que tiene que ver con eficiencia energética y energías renovables, nos parece que lo que había previsto el consejero es muy insuficiente a pesar de que cada día nos encontramos con un titular en los periódicos de que se está incentivando las energías renovables, la eficiencia energética, pero con unas cantidades muy pequeñas dentro del presupuesto.

Y, por último, lo que hemos pretendido es dar cumplimiento a un acuerdo del Pleno de esta Asamblea Regional para incentivar la industria del mueble y concretamente la industria del mueble en Yecla, y por eso planteamos una cantidad importante para dotar el Plan Renove, que no aparece en ningún sitio dentro del presupuesto de la Consejería, a pesar de que es un acuerdo que adoptó por unanimidad esta Asamblea.

Nada más. Gracias, presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Por el Grupo Podemos, señor Pedreño... Primero va a intervenir el señor Urbina? Primero Pedreño. Sí, don Andrés tiene la palabra.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Sí, muchas gracias.

Por nuestra parte, como Grupo Parlamentario Podemos, hemos presentado una enmienda para incrementar el presupuesto dedicado a artesanía, a las actuaciones destinadas a artesanía, en la medida en que pensamos que es un sector presupuestariamente maltratado en los últimos años y que debe ser reivindicado presupuestariamente, y en ese sentido proponemos un incremento de 150.000 euros. Hemos de pensar que se trata de un sector donde predomina la microempresa, ni siquiera la pequeña y mediana empresa, sino la microempresa, el autoempleo, y en ese sentido pensamos que es un sector socialmente estratégico para la política de empleo de esta región, y por ello defendemos esta enmienda.

SR. SEGADO MARATÍNEZ (PRESIDENTE):

El señor Urbina tiene la palabra.

SR. URBINA YEREGUI:

Destacar también que había un importante esfuerzo presupuestario en una enmienda de prevención de riesgos laborales, que el compañero Andrés Pedreño ha trabajado mucho este tema y que lamentablemente decayó, pero también yo quería ampliar la información explicando las tres enmiendas que hemos tramitado, por las cuales, por un lado, se detrae financiación al Info, pero se le devuelve de nuevo al Info dándole una finalidad y creando un subconcepto correspondiente.

Son tres. La primera de ellas, que destina 1,5 millones de euros, sería para un programa de incorporación de doctores a empresas y a organismos públicos de investigación. De hecho, para la correcta aplicación de esta financiación hemos añadido también una enmienda al articulado donde detalle el objetivo, el objetivo es incorporar doctores, financiados al 100% el primer año, a empresas privadas y buscando una cofinanciación conforme avanza el contrato, con el objetivo de estabilidad a este personal en plantilla. Nos parece una política necesaria y que reforzará la voluntad de innovación en las empresas.

La segunda de ellas sería 2.500.000 euros para proyectos en los cuales haya colaboración público-privada en energías renovables. Nos parece importante destacar esta cuestión de la colaboración público-privada y nos parece importante destacar también que igualmente en el articulado especificamos que esta financiación debe otorgarse mediante concurso público competitivo, es decir, evitar subvenciones finalistas sin concurso y que esta cantidad se gaste para esta finalidad pero por la vía de concurso público y que las empresas, ellas solas o junto a organismos públicos, si quieren presentar un proyecto, pues sea evaluado de manera independiente y otorgados los fondos en concurrencia competitiva.

Y muy similar, con el mismo objetivo en cuanto a la forma de gastar los fondos en concurrencia competitiva, añadimos otros 2.500.000, en los cuales empresas productivas en la Región de Murcia, en este camino hacia una reindustrialización que nosotros proponemos y que abarcaría tanto pequeña y mediana empresa como gran empresa, no estamos descartando aquí ninguna empresa grande, se daría también por concurso público la posibilidad de que se financien proyectos encaminados a hacer más sostenibles sus procesos de producción. Es decir, identificar en todo el proceso de producción las posibilidades de reducir emisiones.

Y esas serían un poco las tres enmiendas en las cuales, dado el excesivo corsé y rigidez que tiene el trámite parlamentario, se saca dinero al Info y se devuelve de esta manera.

Yo quería simplemente también añadir que nos hubiera gustado que parte de esta financiación que proponemos en concurrencia competitiva hubiera podido ser transferida a la Fundación Séneca, que identificamos como realmente el organismo regional que más ha apostado por la investigación y que más garantías de transparencia ha dado hasta ahora.

Nada más, muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urbina.

Por Ciudadanos, el señor López Morell tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser muy escueto en el desarrollo de las enmiendas de mi grupo, sin hacer ningún antecedente en tanto en cuanto tenemos un largo número, y de camino indicaré algunas enmiendas que se retiran a la Mesa para que lo tengan presente. Así, le comento a la Mesa que retiraré algunas enmiendas sobre la marcha.

La enmienda 4.061 es una enmienda de pequeña cuantía pero que se suma a otras posteriores, que habla de gratificaciones y productividad de funcionarios. Entendemos que dado el carácter eminentemente técnico de esta Consejería, hemos propuesto rebajar un 25% del subconcepto del código 1.001, dedicado a altos cargos, y dedicar tal cantidad en esta partida y en otras a incentivar la productividad y el desarrollo provisional de los funcionarios, gratificando, como hemos defendido siempre, el esfuerzo en trabajo, mejora de formación, nuevas competencias, etcétera, etcétera.

La 3.629, para estudios y trabajos técnicos justificables, en esta partida y otras básicamente realizamos provisión y designamos de manera inequívoca que esos trabajos externos se van a realizar en esta línea y no se pueden realizar como estudios propios. Quedan muy claramente especificados los de la Consejería y los de fuera.

La partida 3.636, de 50.000 euros, en el Programa Innova, entendemos que las actuaciones en materia de investigación público-privada no pueden abarcar actuaciones para fundaciones de la Comunidad Autónoma y se debe ejecutar siempre en concurrencia competitiva, por eso generamos esta partida.

En el Programa Recupera, la 4.025, se propone la reducción de un 25% en estudios y trabajos técnicos no justificados en la memoria y su traslado a un subconcepto nuevo, el 22720, de actuaciones en materia de innovación.

La 4.053 se retira... Perdón, disculpe, la antigua 3.631. Igualmente, como hemos dicho en dos puntos anteriormente, nuestra partida 4.025, de 125.000 euros, estudios y trabajos técnicos justificables, nuevamente designamos de manera inequívoca estos trabajos a este fin.

En la partida 4.063 quiero hacer otra rectificación, es el mantenimiento y puesta en valor para uso turístico de las instalaciones mineras abandonadas en la Región de Murcia, la queremos minorar en 52.032 euros para no entrar en conflicto con otra partida. Repito, 52.032 euros.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor López Morell, permítame un momento.

Me comunican los servicios técnicos que de oficio no la puede usted minorar, tendrá que esperar-se a que otro grupo le sugiera o que el Grupo Popular le transaccione.

Gracias.

SR. LÓPEZ MORELL:

No hay problema. Muchísimas gracias.

En la 4.054, antigua 3.634, introducimos como novedad el programa de compra pública innova-

dora, que es más complejo de explicar, no lo haré en este momento.

En la 3.635, Programa de Cantera, se propone un gasto efectivo en la retención de talento con actuaciones en materia de innovación, dotación para talento de personas formadas en la Región de Murcia, I+D, por supuesto. El Programa Cantera se resume en la partida 3.637, donde ponemos un nuevo subconcepto para asegurar esos fondos de innovación en empresas, e igualmente el programa 3.638, con 30.000 euros, y el 3.638 con otros otros 30.000 (sic).

La 3.639, de 75.000 euros, Programa Innova, se propone reducir un subconcepto y trasladarlo a otro para promocionar de forma específica lo que es la innovación local.

La partida 4.055, antigua 3.640, para un programa de promoción de productos de la Región de Murcia.

Y el 4.065 es un programa de promoción a la creación de un nuevo comercio, apoyando los planes de viabilidad con valores retornables en tres años.

El 4.064 es uno de los programas de uso de energías renovables para usos públicos de la Región de Murcia, como haremos también en nuestra última, la 4.066.

La 4.067 son incentivos que bajamos... Bueno, ya hemos quedado en reducirla en 50.000 euros. Quería hacer una matización, y es que estos incentivos de investigación y desarrollo para creación de pymes mediante universidades públicas no minora de ninguna manera la partida nominal del plan plurianual de las universidades públicas. Básicamente es una partida que incide, que insiste, en ser finalista, en que ese dinero que procede de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de Industria, se dedique a innovación y desarrollo en pymes.

Disculpen, estoy buscando la partida... es la 4.067, nueva. No entra en conflicto con los fondos de financiación, partida "Nóminas de la Universidad de Murcia", es una partida distinta. Lo hemos comprobado, hemos hablado hasta con el rector de la Universidad de Murcia esta mañana a este efecto. A él no le quedó clara esa cuestión y yo se la he aclarado. Básicamente es un dinero de industria, que no un dinero de educación, porque la partida nominal de plan plurianual viene de educación y esto es industria, señores. ¿De acuerdo? Continúo.

Nuevamente, como dije en mi primera moción, la 3.646 son gratificaciones a la productividad de funcionarios y personal laboral por el mismo concepto.

La partida más nutrida en este caso sería la 4.069, tarjeta solidaria. Entendemos que esta partida, que procede del Info, precisamente es un incentivo al comercio en tanto en cuanto la tarjeta solidaria incide en comercios, y entendemos que es una incentivación al comercio, en este caso vinculado a una cuestión de necesidades básicas.

El programa 4.056, el Programa Recupera, por los mismos argumentos no viene justificado en la memoria de la inversión en aplicaciones informáticas, supresiones a 1,5, y especificamos una partida de 275.000 euros a este respecto.

Nuevamente, la 3.778 es un incremento en el Programa Innova, de 475.000 euros, para cuestiones informáticas.

El Programa Recupera, nuevamente, se nutre con otros 9.000 euros en la 4.052. Se retira la 4.053, antigua 3.631. Repito, 4.053, antigua 3.631... Perdón, perdón, sí, la he retirado anteriormente. Y creo que ya... Sí, sí, disculpen, es que me han pasado una fotocopia a última hora, y quedé en la...

Y, finalmente, nos queda un último subconcepto, que es la 4.066, antigua 3.933, que se dedican 755.000 euros al uso de energías renovables en la rehabilitación de viviendas y edificios públicos de la Región de Murcia, como defendía anteriormente.

Muchísimas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor López Morell.

Señor Pedreño Molina, tiene la palabra.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Bien, muchas gracias.

Bueno, voy a ser también muy breve.

Nosotros, desde el Grupo Popular, hemos presentado poquitas enmiendas al presupuesto, entendiendo que está ajustado al plan estratégico que tiene el propio Gobierno regional para el próximo año, para el año 2016. En concreto la 3.950, para impulsar el año jubilar de Caravaca; la 3.952, un partida de 600.000 euros, importante para un plan renove en infraestructuras de alojamiento turístico, y la 4.069, 10.000 euros para la elaboración de un modelo territorial sostenible con la ordenación y gestión integral de los recursos de la Región de Murcia, bueno, en concreto para la evaluación ambiental estratégica del Plan de Ordenación Territorial de Recursos Mineros.

Hemos presentado también una enmienda, respecto a una moción que ya se aprobó en la Asamblea en su día, en referencia a la potenciación de la industria del mueble en Yecla, una partida de 100.000 euros. Eso en cuanto a lo que respecta a la sección 16.

En cuanto a lo referente al Servicio de Empleo y Formación, el Grupo Popular ha presentado...

SR. URBINA YEREGUI:

Debo aclarar que ahora mismo estamos en la sección correspondiente a la Consejería de Fomento y la sección 57 se debatirá después, en otro bloque.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Vale. Perdón, perdón. Bien, vale.

Si procede, no sé quién está de presidente ahora mismo, bien, si procede, que no sé si procede, una vez que han finalizado las enmiendas que nosotros hemos propuesto al presupuesto, sí comentar, más que valoraciones, algunas puntualizaciones sobre algunas de las enmiendas que acabo de escuchar, en concreto aquellas que hacen referencia a modificar partidas de unos fondos FEDER que ya están comprometidos con los bloques temáticos específicos para los cuales se asigna esa subvención. Los que hayáis trabajado en proyectos financiados con fondos públicos conocéis que no se puede alterar un destino finalista en la justificación cambiando de partida a un ámbito en que el cual no estaba contemplado en la solicitud del proyecto para el cual se destina esa subvención. En concreto, hay unas partidas contables del Info, la 721A.74002, que es de fondos FEDER, que cubre tres áreas temáticas, I+D+i, TIC y competitividad empresarial, lo cual dejaría fuera enmienda la 3.447 y 3.448 del PSOE, la 4.068 de Ciudadanos, y de Podemos la 3.742, 3.743 y 3.744. Esas, aunque se aprueben, no se van a poder ejecutar, por lo que he comentado. Es una cuestión meramente técnica. Es decir, a veces la imposibilidad de cambiar partidas del presupuesto está vinculado, precisamente, a que el dinero que se ingresa como subvención en los presupuestos no se puede cambiar de partida, por lo que he comentado.

Otro aspecto también que quiero comentar, lo digo para cuando sea el momento de la votación en el debate, es la partida 521A.64500, que es de simplificación administrativa, hay una partida de 1.527.000 euros de aplicaciones informáticas que también está subvencionada con fondos FEDER, en concreto las entradas de Ciudadanos de 37784056, destinadas al Plan Recupera, no hacen referencia a los dos bloques, al bloque temático para el cual está ese fondo FEDER, que son las TIC, tecnologías de la información y las comunicaciones, y no el bloque temático 1, que sería la de potenciar la I+D tecnológica y la innovación.

Y luego hay otra partida FEDER también, que tiene que ver con el sector terciario industrial. Ahí compromete a dos enmiendas de Ciudadanos, la 4.064 y la 4.066, que es para la mejora de la eficiencia en edificios públicos, que tampoco podrá ser destinada a tal efecto, porque está comprometido para las inversiones en el sector terciario industrial, y esto queda, lógicamente, fuera.

Y hay otro aspecto que me parece importante, hay dos enmiendas de Ciudadanos, la 4.055 y 4.065, una de 50.000 euros y otra de 180.000 euros, que suman más que lo que contempla la partida 622A.78804, que es de 180.000 euros para las cámaras de comercio, la suma de esas dos enmiendas supera en 50.000 euros la cantidad que hay en esa partida.

Y luego no es una valoración sino que estoy hablando de una serie de impedimentos, que creo

que se deberían de conocer antes de la votación.

Y luego hay otro aspecto importante que tiene que ver con la seguridad de las instalaciones mineras abandonadas, en las cuales hay una partida que, por ejemplo, la enmienda de Ciudadanos, con la 4.063, la que ha comentado que pretende minorar, aun así está comprometida, sin ser una subvención pública está destinada a algo que es absolutamente obligatorio cubrir con los presupuestos, que es el tema de la seguridad minera.

Y, simplemente, en la última apreciación digamos técnica, por decirlo de alguna forma, que hace referencia a la primera de las enmiendas que se votará, que es la 4.061, en la cual, si no lo he interpretado mal, la sección y la partida no se corresponden. No hay ninguna 521A en la sección 01... Esa es de Ciudadanos también. Sí, sí, la primera, la 4.061, la primera que se va a... No, la 4.061 es nueva, sustituye creo que a la 3.628. Sí, la partida que se crea, la 01.521A, es un subconcepto que está en otra partida... en otra sección, perdón, perdón. Se crea una nueva con la numeración... No hay problema. Vale, bien, perfecto, pues ya está. Por eso decía que era la interpretación que yo hacía. Vale, pues ya está. Perfecto, por eso he mentado que era la interpretación que yo hacía sobre esto.

Nada más, muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Molina.

Señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, gracias, presidente.

Señor Pedreño, el presupuesto es una cuestión de prioridades, de establecer prioridades, y el problema es que, evidentemente, todos los grupos tenemos prioridades distintas, y este proceso lo que nos lleva es a conciliar esas prioridades, y saldrá un presupuesto mejor para los ciudadanos, que es de lo que se trata.

Los fondos FEDER, el uso final de los fondos FEDER quien lo decide es la Comunidad Autónoma, y, es más, le voy a decir algo, ahora después veremos la sección 17 y veremos como ustedes mismos traen una propuesta para cambiar 4,5 millones de los fondos FEADER, el destino de los fondos FEADER. Lógicamente, se puede hacer, porque el destino final de los fondos lo decide la propia Comunidad Autónoma.

Dicho esto, nosotros le sugerimos al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que es la enmienda 3.632, que es la nueva 4.063, se reduzca en 52.032 euros, que es la de mantenimiento y puesta en valor para el uso turístico de las explotaciones mineras. También le sugerimos, por la razón que ha explicado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que la 3.645, porque efectivamente no hay suficiente dotación presupuestaria, se reduzca en 50.000 euros.

Con respecto a las enmiendas de Podemos, las vamos a apoyar.

Y con respecto a las enmiendas del Partido Popular, las apoyaremos todas menos la 3.953, porque entra en conflicto con nuestra 3.450, y también entra en conflicto con otra enmienda, creo precisamente que la que acabamos de hablar, de explotaciones mineras, de Ciudadanos, pero, bueno, en cualquier caso eso lo tendrán que ver ellos. Nosotros, en concreto, no la vamos a apoyar porque entra en conflicto con nuestra 3.450.

La 3.953, del Partido Popular, es la única que no apoyaremos, porque entra en conflicto con nuestra 3.450.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Baños.

Señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Sí, muy brevemente y simplemente por aclarar esta cuestión que ha surgido en el debate sobre el destino de los fondos FEDER, yo lo que quisiera resaltar aquí es que es todo lo contrario de lo que se ha planteado. La finalidad que le estamos dando precisamente va a ayudar a cumplir mejor los objetivos y el destino final que deben tener estos fondos FEDER. De hecho, los fondos FEDER 2016-2020, el Plan Horizonte 2020 de la Unión Europea, da una finalidad mucho más concreta a los proyectos, indicando que deben tener un valor añadido en investigación y desarrollo. Y, es más, los objetivos de la propia Región de Murcia, plasmados en el RIS3Mur, y los planes operativos que ahora la Unión Europea obliga a tener aprobados para que nos den esta financiación, acota mucho más en áreas prioritarias el destino de estos fondos FEDER. Nuestras enmiendas van completamente en línea con lo que se considera prioritario, al contrario de lo que ha venido pasando en años anteriores, donde lo que sí ha pasado es un destino de fondos FEDER de muy dudosa aplicación. Por lo tanto, lejos de dificultar el gasto de fondos FEDER con nuestras enmiendas, lo que estamos haciendo es ayudar al Gobierno de la Comunidad Autónoma a gastarlo precisamente en lo que la Unión Europea propone que se gaste.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urbina.
Señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchísimas gracias.

En principio nuestro grupo va a apoyar todas las iniciativas que se plantean relativas a innovación, desarrollo, que nos parecen prioritarias en nuestro programa y en nuestra línea de trabajo.

Las enmiendas técnicas planteadas por el Partido Popular nos parecen todas correctas, y, evidentemente, volvemos a incidir en retirar o no apoyar la antigua 3.953, la que la sustituye, la actual, si no me equivoco, 4.069, porque, efectivamente, la reducción de 10.000 euros, esa partida que hemos planteado.

Solamente una cuestión de principios. Efectivamente, no se pide el abandonar la protección de los recursos mineros, sino básicamente darle un uso que no le ha dado precisamente la Comunidad Autónoma en el pasado a ese patrimonio, a ese rico patrimonio histórico, del cual no se ha encargado Cultura ni los ayuntamientos hasta la fecha, salvo algún caso muy contado, y, efectivamente, creemos que tendría que haber una apuesta mucho más clara. Entendemos que la propia Comunidad Autónoma, la propia Consejería, que puede perfectamente mover luego sus partidas puede hacer un cambio para cumplir la ley y lo hará, y sin dejar de cumplir efectivamente esos objetivos de fomento del turismo de las actividades mineras que tiene el hándicap y tiene el añadido que por la depredación continua de los chatarreros está llevando a una pérdida de patrimonio cultural extraordinaria. Entendemos que tendría que haber una mejor coordinación con la Consejería de Cultura.

Por otra parte, pido disculpas por haberme saltado, precisamente para poder cuadrar. Retiramos las enmiendas 3.636 y la 3.643... 3.633 y 3.643. Perdón, 3.636 y 3.643. Repito, 3.636, 3.643. Hay muchos treses y seises, entiendo que puede haber un equivoco. ¿Queda enterada la Mesa?

Están retiradas ya, ¿no? Bueno, si estaban retiradas ya, en cualquier caso, queda constancia. ¿De acuerdo?

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor López Morell, se le han ofrecido dos sugerencias por parte del Grupo Socialista.

SR. LÓPEZ MORELL:

Las aceptamos, aceptamos ambas, de reducción de las partidas que se han mencionado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Si me refresca la memoria, las que eran...

SR. LÓPEZ MORELL:

En este caso, la 4.063 se reduce de 300.948 en 52.032 euros...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Un momento...

SR. LÓPEZ MORELL:

La 4.063 se minora en 52.032 euros, y la 4.067 baja de 300 a 250.000 euros, es decir, se reduce en 50.000 euros. ¿Correcto?

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

¿Cuál era?

SR. LÓPEZ MORELL:

4.067.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

La 67 no la encontramos nosotros... ¡Ah, sí!, 4.067, ¿qué pasa, perdón?

SR. LÓPEZ MORELL:

Se reduce de 300.000 a 250.000.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Sí, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Porque la 3.644, que es la 4.067 nueva, también tendrían que reducirla en 50.000 euros, porque si no, no hay dotación presupuestaria suficiente.

SR. LÓPEZ MORELL:

¿Cuál sería, perdón?

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

La 3.644, la nueva 4.067.

SR. LÓPEZ MORELL:

Acabo de minorarla en 50.000.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Y la 3.645, que es la que ha dicho el señor Pedreño, no habría tampoco dotación presupuestaria, habría que reducirla en 50.000 euros, la de las cámaras de comercio.

SR. LÓPEZ MORELL:

3.645. Correcto, aceptamos la transacción.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Vamos a ver, la última enmienda que se ha planteado, ahora cuando llegue el momento de votar lo hacemos, porque si no aquí no llegamos.

Faltaba el Partido Popular, señor Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, evidentemente, nosotros no dudamos de que esto sirva para mejorar el presupuesto, en tanto en cuanto se hace una valoración y se intenta priorizar. Nosotros también lo queremos, priorizar aquella sección. Lo único que he identificado antes es que una cosa es priorizar algunos de los aspectos del presupuesto, algunas de las actuaciones que se quieran hacer, y otra cosa es priorizarlas con el destino de unos capítulos ya comprometidos que van a ser de difícil financiación y de pasar de una partida a la otra.

Nosotros, por nuestra parte, vamos a apoyar algunas de las enmiendas, fundamentalmente son del Grupo Ciudadanos, que nos parecen interesantes, porque lo que hacen es pasar de unas partidas un poco más genéricas, de unos subconceptos genéricos, a unos subconceptos un poquito más específicos, que lo único que hacen es, de alguna forma, enfocar y especializar todo lo que tiene que ver con las universidades, la promoción del talento y la I+D empresarial.

Nada más.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Pasamos entonces, señorías, a votar las enmiendas de la sección 16.

Enmienda 4.061, de Ciudadanos. Votos a favor... A ver, disculpen un momento, esta es la antigua 3.628, y aquí es donde el señor López Morell nos tiene que aclarar si se crea dentro de la sección el servicio 01 o si se crea el programa 521A.

SR. LÓPEZ MORELL:

Creo que sí que ha quedado claro que era una partida que se creaba de gratificación a la productividad, detrayendo de salarios de altos cargos, creo que ha quedado clara mi exposición, ¿no?

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Pero la pregunta es, ¿la mantiene? Ese programa está en el servicio 01, ¿usted lo mantiene? O sea, usted lo pasa al 02, creándose un nuevo programa, el 521A, ¿pero en el 02 o lo mantiene en el 01, como está, después de lo que ha dicho el señor Pedreño Molina?

SR. LÓPEZ MORELL:

¿Técnicamente, qué me recomienda la Mesa? ¿Un movimiento dentro del 02? De acuerdo, pues

se crea pero como nueva partida de productividades.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

El programa ya existe en el 02.

SR. LÓPEZ MORELL:

Pero sí existe un subconcepto de gratificaciones y productividad a funcionarios.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Eso es lo que se crearía en el programa 521A.

SR. LÓPEZ MORELL:

A mi grupo lo que le interesa es que aparezca esa partida en sí, que es muy corta, pero luego con probabilidad de ampliarla.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien, pues con esas modificaciones pasamos a votar.

Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. No hay abstenciones. Queda aprobada.

Enmienda 3.646, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 4.052, antigua 3.630. Si se aprobara esta enmienda decaería la siguiente, la 3.629. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada. Por lo tanto, la siguiente no ha lugar a debatir... a votar.

Enmienda 3.446, del Grupo Socialista. Votos a favor... unanimidad. Queda aprobada.

Enmienda 3.950, del Grupo Popular. Votos a favor, ocho. En contra, ninguno. Abstenciones, una, del Grupo Podemos. Queda aprobada.

Enmienda 3.951, del Grupo Popular. Votos a favor... 3.951. Se retira.

Enmienda 3.952, del Grupo Popular. Votos a favor, unanimidad. Queda aprobada.

Enmienda 3.447, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 4.068, antigua 3.776, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.448, del Grupo Socialista. Un momento, porque el guión nos da que está vinculada a una de Podemos y vamos a mirarlo. Bien, pasará el subconcepto al correlativo. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.742, del Grupo Podemos, que es similar a la anterior. Pasará a otro subconcepto distinto. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.743, del Grupo Podemos. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.744, del Grupo Podemos. A favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones... ¿El Grupo Ciudadanos se abstiene? Lo digo porque es lo que queda. ¿Señor López Morell? Se abstiene. Estábamos ya en abstención, pero bueno.

Enmienda 3.744. Votos a favor, cinco, y votos en contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 4.056, antigua 3.777, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.778, del Grupo Ciudadanos. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 4.054, antigua 3.634, del Grupo Ciudadanos. A favor... unanimidad.

Antigua 3.644, a la que se le ha reducido 50.000 euros en la cuantía, quedando entonces en 250.000. Votos a favor. Unanimidad.

Al hacer la reducción, la 3.635 ya se puede votar. Votos a favor, unanimidad también. Queda

aprobada.

3.637, del Grupo Ciudadanos también. Votos a favor, unanimidad. Queda aprobada.

Enmienda 3.450, del Grupo Socialista. Si se aprueba esta no podrá aprobarse la 4.063. En caso de ser aprobada esta me comunican que no se podrá aprobar la 4.063. Bien, vamos a hacerlo bien. Votamos la 4.063 primero, con la reducción en 52.032 euros... ¿se queda en eso o se reduce en eso? Se reduce en esa cantidad. Muy bien, se vota la enmienda 3.450, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.638, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor, cinco... Unanimidad.

Enmienda 4.064, de Ciudadanos, antigua 3.642. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 4.066, antigua 3.933, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

La enmienda 4.053 ha sido retirada.

Enmienda 4.069, del Grupo Popular. Votos a favor, tres... Enmienda 4.069, antigua 3.953. Votos a favor, cuatro. En contra, cinco. Queda rechazada.

Enmienda 4.063...

SR. LÓPEZ MORELL:

Perdón. La cuantía de nuestra enmienda parcial reducida a 248.917 euros.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor López Morell.

Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.451, del Grupo Socialista. Votos a favor, unanimidad.

Enmienda 4.070, del Grupo Popular.

SR. LÓPEZ MORELL:

3.954.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Antigua 3.954. Votos a favor, ocho. En contra, ninguno. Abstenciones, una, del Grupo Podemos. Queda aprobada.

Enmienda 3.453, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.639, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 4.055, del Grupo Ciudadanos. Me hacen la salvedad, si se aprueba esta no se podrá aprobar la 4.065. Antigua 3.640, la primera, y no se podrá aprobar la antigua 3.645.

SR. LÓPEZ MORELL:

Yo la siguiente la quiero minorar. ¿Tengo que hacerlo ahora?

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Tendría que minorar esta primera, no la siguiente.

SR. LÓPEZ MORELL:

La acepté anteriormente. ¿Podría aclararme el procedimiento, por favor, la Mesa?

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien. Pues entonces nada de lo que habíamos hablado.

Votos a favor de la 4.055, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 4.065, antigua 3.645, que se ha aceptado una sugerencia de minoración que quedaría en 130.000 euros. Sí, dejaría a 0 la partida inicial. Bien, votos a favor, cinco... Estamos votando la 4.065. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.455, del Grupo Socialista. A favor, unanimidad. Queda aprobada.

Enmienda 3.740, del Grupo Podemos. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Bien, señorías, terminadas las enmiendas pasamos a votar la sección 16. Votos a favor, señorías, votos a favor, ocho. En contra, ninguna. Abstenciones, una, del Grupo Podemos. Queda aprobada la sección 16.

Como les he informado, vamos a hacer un receso de un cuarto de hora para debatir la siguiente sección, la 57. Gracias, señorías.

Vamos a reanudar la comisión con la defensa de las enmiendas a la sección 57, Servicio Regional de Empleo y Formación.

Por el Grupo Socialista, el señor Guillamón Insa tiene la palabra.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Sí, buenos días.

El Grupo Parlamentario Socialista presentamos tres enmiendas en esta sección, concretamente la 3.890, que pretende mejorar las actuaciones de formación de las entidades locales a parados de larga duración. Como es sabido, los parados de larga duración constituyen uno de los sectores más desfavorecidos en la actual situación de crisis económica, sobre todo aquellos que sobrepasan la edad de los 45 años. Las entidades locales entendemos los socialistas que están ejerciendo una labor muy importante en las tareas de formación y por eso consideramos que es necesario reconocer ese trabajo, y en ese sentido proponemos que se aumente la cuantía concretamente para el proyecto 43.010.

También presentamos la enmienda 3.551, partida que declaramos ampliable, para la creación de empleo directo a través de las corporaciones locales. Como es sabido, también el Partido Socialista ha insistido durante esta legislatura en la implicación de las administraciones públicas en la creación de empleo directo, al menos mientras las empresas no puedan generar el suficiente empleo que es necesario. Consideramos que es necesario, como digo, este plan de creación para el empleo directo para favorecer a miles de personas y a miles de familias que están en unas condiciones de necesidad. Este plan iría dirigido concretamente a las familias con todos sus miembros en paro y a las personas paradas de larga duración.

Finalmente, la enmienda 3.891, destinada a ayudar a los autónomos consolidados en riesgo económico, con necesidades de reforma justificadas o necesidades de financiación. Todos sabemos que los trabajadores por cuenta propia constituyen un pilar fundamental, los trabajadores autónomos, los emprendedores, un pilar fundamental para el desarrollo económico y social, así como para la creación de empleo en la Región de Murcia, pero es verdad que en la mayoría de las ocasiones pensamos en ayudas para nuevos emprendedores, para los nuevos autónomos, y en multitud de ocasiones nos olvidamos, o no pensamos lo suficiente, de los que ya están desarrollando la actividad, concretamente los autónomos consolidados, que tienen también obviamente problemas para soportar las duras condiciones en las que deben trabajar. Para ayudar a los autónomos consolidados proponemos la creación de una partida que declaramos ampliable hasta 200.000 euros.

Y de momento nada más. En la segunda intervención fijaré el posicionamiento del Partido Socialista respecto del resto de las enmiendas.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón Insa.

Por el Grupo Podemos, señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Sí, muchas gracias.

Yo tuve ocasión de plantear en la Comisión Especial de Empleo de esta Asamblea, y justamente cuando vino a comparecer el director del Servicio de Empleo y Formación, que era el momento de empezar a replantear las políticas activas de empleo. Se acumula ya una larga experiencia, y hay muchas evidencias de que algunas de estas políticas empiezan a incurrir en rutina e incluso en ineficacia. En ese sentido, hay ya muchas evidencias que cuestionan la eficacia de los planes de ayuda a la contratación temporal. Muchos expertos, muchos actores, por ejemplo en la Región de Murcia el Consejo Económico y Social, año tras año, viene a plantear justamente la poca eficacia de estas ayudas a la contratación temporal, la propia OIT... son muchas las evidencias que cuestionan la eficacia de estas ayudas, no sirven para crear empleo estable, tampoco contribuyen a la formación de los nuevos trabajadores e incluso se plantea que redundan en una mayor eventualidad y precariedad del empleo.

Dada esta situación, nuestras enmiendas vienen a fundamentarse en dos planteamientos. Por un lado, esta ineficacia, tomar en cuenta esta ineficacia de las ayudas a la contratación temporal, y tomar en cuenta, por el contrario, lo que también dicen múltiples actores, expertos y estudios, de la mucha mayor eficacia de políticas y programas dedicadas a encarar un programa específico, como un determinado obstáculo al empleo en relación a la formación, etc. De tal forma que planteamos una serie de enmiendas que vienen a proponer destinos presupuestarios para lo siguiente: una enmienda dedicada, que propone un presupuesto de 30.000 euros para evaluar la eficacia de los planes a la contratación temporal. Ya es hora de evaluar la eficacia de estas ayudas, y proponemos una partida de 30.000 euros para hacer esto. Y, al mismo tiempo, planteamos incrementar las partidas presupuestarias destinadas a la formación para el empleo, que en una situación contracíclica, como la que estamos, es fundamental, e igualmente las agencias de desarrollo local que han mostrado ser útiles y eficaces, e igualmente el programa de escuelas taller, las becas de ayuda a la educación y formación y las becas y ayudas a estudios de formación para el empleo. Nos parece que todo este paquete de medidas, más vinculadas a la formación, más vinculadas a las iniciativas locales de creación de empleo son mucho más eficaces y útiles que los estímulos económicos a la contratación temporal.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pedreño.
Señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

En la elaboración de nuestras ponencias, de nuestras propuestas para la sección 57, ha primado fundamentalmente el intento de introducir una serie de herramientas para la lucha contra el desempleo, que entendemos que son fundamentales y que deben ahondar en el futuro, esperemos que sea lo más corto posible, en la reducción de los paros estructurales.

No quiero dejar de comentar en esta Mesa, y creo que es lo más honesto, que para salir adelante nuestras tres propuestas vamos a tener que negociar partiendo de puntos de vista distintos con respecto al empleo. Evidentemente, el punto de no encuentro, más que nada, no por la filosofía general de lucha contra el desempleo sino en base a quiénes tienen que ser los actores, o el tema de las corporaciones locales pues puede suponer un punto en conflicto. Creo que las negociaciones que hemos tenido con todos los grupos, repito, todos los grupos, establecen que hay una serie de prioridades que no tienen porque ser excluyentes y creo que podemos llegar a un punto medio.

Desde luego, esperemos que haya unanimidad en la aceptación de la propuesta 3.648, dedicada a

un banco de empresas. Es una vieja propuesta de las asociaciones de autónomos, que básicamente pretenden evitar que una buena cantidad de empresas familiares se pierdan porque no existe ese conocimiento con los jóvenes emprendedores, o jóvenes con interés en emplearse, en el conocimiento de que muchas empresas desaparecen por faltar ese arraigo, ese vínculo familiar, y, efectivamente, con una mínima partida de 50.000 euros, que proponemos, creemos que se puede hacer una base de datos accesible y publicitada, para que una buena parte de los desempleados de la Región puedan optar por hacerse cargo de estos negocios, muchas veces de largo recorrido pero que no tienen continuidad en sagas familiares.

Las otras dos, pues yo señalaría la importancia del cheque formación, que es nuestra propuesta 4.060. Es una propuesta programática y quiero recordar en este punto que está incluida en el acuerdo de gobernabilidad que firmamos en su día con el Partido Popular, razón por la cual, aunque entendemos que otros puntos no se han cumplido hasta la fecha, entendemos que al tratarse clara y explícitamente de una de las propuestas, y tampoco exigiendo una cantidad desorbitada, sino solamente un millón de euros para poder iniciar el programa, entendemos que debe apoyarse por todos los grupos, insisto en el Partido Popular. En definitiva, esta partida consiste en poner dinero destinado a formación en manos del propio trabajador desempleado y que sean las propias entidades de formación las que compitan en ofrecer mejores servicios, y definitivamente desterrar un modelo que no ha funcionado, de derivar ese dinero a las patronales o a los sindicatos, con demasiados antecedentes que conocemos. Proponemos una partida de 1 millón de euros para este fin.

Y nuestra propuesta 3.650 planteaba una reducción en la partida de escuelas taller que se plantea en el presupuesto de este año. Entendemos que ha habido un incremento de 6.190.000 euros, en 2015, a 10.339.000, que nos parecía desorbitado. Entendíamos que incrementar un 67% esta partida a corporaciones locales no tenía una justificación y que podía ser prioritarias las tres partidas que planteábamos, es decir, becas y ayudas para estudios, estudios de trabajos técnicos y cursos de formación para el empleo, precisamente por un organismo como es el SEF, que está especializado y que evidentemente tiene unas sinergias mucho mayores. No obstante, ya adelanto que vamos a minorar esta propuesta de reducir en 3.149.000 euros esta partida, y la vamos a reducir a 1.500.000 basándonos fundamentalmente en, y lo digo, aunque luego me lo repita el partido político que lo estime oportuno, para poder salir adelante esta propuesta, disminuir la partida, voy por orden, 03.329A.483.00, de 850.000 a 300.000 euros...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Un momento, señor López Morell....

SR. LÓPEZ MORELL:

Perdón...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

El número de la enmienda.

SR. LÓPEZ MORELL:

La enmienda es la de entrada 3.650, y, repito, minoraríamos de 850.000 a 300.000 la partida.

Las tres siguientes las suprimiríamos directamente, esas transferencias no se minorarían y se transferirían.

Y las tres últimas, la primera bajaría de 411.000 a 400.000; la penúltima, de 650.000 a 400.000; y la última, de 1.082.000 a sólo 400.000. Con lo cual el sumatorio total quedaría en 1.500.000. Es decir, básicamente esta partida de escuelas taller se reduciría en la partida general en 1.500.000, aunque, como ya sabrán ustedes, ahora puede ser que se incremente por otras propuestas de los grupos.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Entendemos que la primera partida ha dicho que la dejaba.
Señor López Morell, perdone, ¿la primera partida la dejaba en ...?

SR. LÓPEZ MORELL:

Perdón. ¿Se refiere a la 3.650?

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Sí, sí.

SR. LÓPEZ MORELL:

La primera partida baja de 850.000 a 300.000.
Las tres siguientes que son 30.000, 90.000... desaparecen.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Desaparecen. Vale.

SR. LÓPEZ MORELL:

La partida de 411.436 se reduce a 400.000, la partida de 655.732 se reduce a 400.000 y la partida de 1.082.246 se reduce a 400.000.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.
¿Ha concluido su exposición? Gracias, señor López Morell.
Señor Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias.

Bien, nosotros, desde el Grupo Popular, hemos presentado una única enmienda. Una enmienda que creo que es importante, es una cantidad de más de 400.000 euros, 410.339 euros, es una cantidad que estaba elaborada antes de los presupuestos del Gobierno de España para el Servicio Público de Empleo, que estaba destinada básicamente a cubrir aquellas inversiones que había que hacer en modificación, cambios de infraestructuras relacionados con las oficinas del SEF en la Región de Murcia. Una vez publicados los presupuestos del Gobierno de España esta cantidad queda cubierta por esos presupuestos, y por tanto es una cantidad que se puede liberar, y la propuesta nuestra es pasar de capítulo VI, que es en el que se encuentra, a un capítulo II, que es un capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, que tiene la posibilidad de, en el caso de que fuera necesario, una mayor versatilidad para poder cambiar de este capítulo II a cualquier otro capítulo, incluido el VI, sin ninguna dificultad. Esa era la enmienda nuestra.

Por otro lado, simplemente comentar que ciertamente podríamos haber planteado enmiendas que tuvieran que ver con ayudas a autónomos, pero tenemos que entender que esa, y lo he escuchado antes en la intervención del Grupo Socialista, no es la función del SEF, eso son quizás más competencias del info. El SEF se dedica a todo el fomento para la generación de nuevos empleos, la creación

de empleo. La creación de empleo consolidado, aun en condiciones que puedan ser subjetivas de riesgo económico, quizá no se pueden valorar y por eso nosotros tampoco hemos entrado.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pedreño Molina.

Señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Bien, hemos analizado las enmiendas presentadas por todas las formaciones políticas y en principio no vemos ninguna razón para no votar favorablemente a todas, con una excepción, a la que ya he hecho referencia el portavoz del Grupo Ciudadanos, y que consiste justamente en lo que él acaba de decir, es decir, en rebajar la cuantía de la enmienda 3.650 hasta que quede definitivamente en un millón y medio de euros. En ese sentido, como acabo de decir, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de todas y cada una de las enmiendas que han presentado las demás formaciones políticas.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guillamón.

El señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Por nuestra parte tampoco vemos inconveniente en apoyar las enmiendas presentadas por el resto de los grupos parlamentarios. Y para llegar a un acople con Ciudadanos establecemos la minoración de la partida de formación.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pedreño.

Señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Insisto en que efectivamente también apoyaremos todas las enmiendas de todos los grupos, y, como ya ha adelantado el representante de Podemos, apoyaremos su propuesta de entrada 3.738, siempre y cuando minoren de 2 millones de euros a 1 millón esas cantidades. Tenemos nuestras dudas de que si son o no fondos finalistas estas partidas que ha defendido Podemos, pero eso será cuestión de los servicios jurídicos y económicos que puedan determinarlo, me refiero a la 46.501. Pero, en definitiva, creo que felizmente hemos llegado a un acuerdo todos los grupos para que salgan adelante todas estas propuestas de empleo.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor López Morell.

Señor Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Bien, gracias.

Nosotros, en principio, tampoco tendríamos dificultad en apoyar las enmiendas, porque el objetivo de las enmiendas que se han presentado van todas en relación con el foco de la mejora del empleo, pero es cierto que tenemos muchas dudas, muchísimas dudas, en enmiendas que creemos que, al igual que ha pasado en alguna otra sección, pensamos que no están optimizadas o no se pueden llevar a cabo. En concreto las enmiendas del Grupo Socialista, si bien tengo que decir que el objetivo es un objetivo loable y un objetivo deseable, el hecho de anclarlas en un articulado que considera de crédito ampliable no es óptimo, porque eso no permite minorar. Es decir, en el caso de que no se gastaran el dinero no se puede minorar, siempre se puede ampliar pero no se puede minorar. Yo creo que eso no es una optimización del presupuesto, porque entonces nos quedamos demasiado encorsetados y puede ocurrir que se quede un dinero que tengamos que gastar, digamos, a la fuerza, ¿no?

Respecto a las enmiendas que ha presentado el Grupo Podemos tenemos la dificultad de que, al igual que ha comentado el señor López Morell, provienen de fondos europeos, son finalistas y entendemos que eso tampoco se va a poder ejecutar.

En cuanto a las enmiendas de Ciudadanos hay dos enmiendas que sí que queremos apoyar, esta última, la 3.650, nos parece muy interesante, y también la 3.649, que contempla una cantidad importante, 16 millones de euros, para formación de desempleados y creo que para el cheque de formación. Bueno, ahí no hay ninguna dificultad, porque ahí se puede hacer la cantidad que se considere más adecuada con arreglo a la demanda y a la satisfacción del programa.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Vamos por lo tanto a pasar a la votación de las enmiendas a la sección 57.

Enmienda 3.648, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Aprobada.

Enmienda 4.934, del Grupo Podemos, anterior 3.734. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.890, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.735, del Grupo Podemos. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.551, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.891, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.736, del Grupo Podemos. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.737, del Grupo Podemos. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.650, del Grupo Ciudadanos, que queda minorada, resultando, según las explicaciones del señor López Morell, por una cuantía de un millón y medio de euros. Votos a favor. Por unanimidad queda aprobada.

Enmienda 3.738, del Grupo Podemos, ¿que he entendido que queda minorada? ¿La cuantía final sería de un millón? Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.739, de Podemos. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 4.060, de Ciudadanos. Votos a favor. Unanimidad. Queda aprobada.

Enmienda 3.956, del Grupo Popular. Votos a favor. Por unanimidad.

Gracias, señorías.

Una vez vistas las enmiendas vamos a votar la sección. Votación de la sección 57. Votos a favor, ocho. En contra ninguno. Abstenciones, la de Podemos. Queda aprobada por tanto la sección 57, del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Muchas gracias, señorías.

Hacemos un receso de unos minutos para que se incorporen los nuevos ponentes.

Antes de pasar a la votación de la sección 17 vamos a votar el Ente Público Empresarial Instituto de Turismo, al que no se le han planteado enmiendas. Votos a favor... A ver, señorías, el Instituto de Turismo, al que no se le han planteado enmiendas. Votos a favor del Instituto de Turismo de la Re-

gión de Murcia. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, cinco. Queda aprobado.

Votación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, al que no se le han formulado enmiendas. Votos a favor, cuatro. En contra, ninguno. Abstenciones, cinco. Queda aprobado.

Votación de la Fundación Séneca, a la que no se le ha formulado enmiendas. Votos a favor, cinco, Ciudadanos y Partido Popular. Votos en contra, cero. Abstenciones, cuatro, PSOE y Podemos.

Votación de la Fundación Integra, a la que tampoco se han formulado enmiendas. Votos a favor, cuatro. En contra, ninguno. Abstenciones, cinco. Queda aprobada.

Y ahora sí pasamos en un minuto a defender las enmiendas a la sección 17, Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Para la defensa de las enmiendas a la sección 17, el señor Navarro Jiménez tiene la palabra.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

En primer lugar decir que hemos hecho una relación de enmiendas que van en el sentido de mejorar sustancialmente el proyecto de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, Consejería, por otro lado, que ya anunciamos en su momento que era la única que bajaba de una forma importante la cuantía económica en su presupuesto, cosa que no nos parecía adecuado en aquel momento y que nos sigue pareciendo inadecuado, ya que estamos hablando de un sector estratégico para la Región de Murcia, un sector dinámico, y cualquier disminución del presupuesto perjudica de una forma importante al sector.

Como digo, hemos hecho una serie de propuestas que van en la línea de mejorar, al igual que hemos visto que el resto de grupos parlamentarios en sus enmiendas también hay un espíritu positivo de mejorar las cuantías, e incluso hay que destacar también la innovación de algunas propuestas que nosotros como grupo vamos a apoyar.

Destacaría dentro de las propuestas que hemos hecho la creación del proyecto de gasto de una subvención para la contratación de pólizas de seguros agrarios, partida que venía apareciendo de forma progresiva anteriormente, en los años anteriores, hace varios años, que desapareció en los últimos años, que además es una de las mayores demandas que tiene en este momento el sector agrario, sobre todo porque afecta a pequeños y medianos productores, pequeños y medianos empresarios, que son los que menor capacidad tienen para la contratación de seguros contra las inclemencias del tiempo y las heladas.

Por otro lado, hemos hecho una apuesta por la recuperación ambiental de dos ríos, dos pequeños ríos pero fundamentales en la zona por donde discurren, tanto el río Mula como el río Argos, ya que aunque se han hecho algunas actuaciones de recuperación ambiental en algunos tramos hemos marcado los dos tramos más significativos del río Mula, desde Albudeite, a su paso por Campos del Río, hasta la desembocadura, y el río Argos en el tramo que discurre entre Cehegín y Calasparra a su desembocadura.

Por otro lado, hemos pedido un aumento en el incremento del proyecto de gasto 111272, que es el Programa Nacional Apícola. Estamos hablando de un sector que es pequeño, el sector apícola, pero importantísimo. Todos somos conscientes de la situación en que se encuentra medioambientalmente el sector, los problemas que tiene, la poca capacidad de crecimiento que tiene, pero todos somos conscientes de la necesidad de ayudar al sector, porque igualmente somos conscientes de que uno de los problemas graves que tenemos del cambio climático y del uso de insecticidas es la polinización. La polinización es un problema gravísimo y la mejor forma de ayudarla es ayudar al sector apícola, que favorece de una forma importantísima la polinización en nuestros productos y que mantiene un equilibrio ecológico en nuestro territorio.

Por otro lado, hemos metido enmiendas que van en apoyar las infraestructuras, la carencia de infraestructuras fundamentales para algunos municipios (alcantarillado, colectores de pluviales, tanques de tormentas en Los Nietos, en Los Valientes, en Molina y en Beniel), y hay una que, aunque

pequeña aportación, creo que es importante y que teníamos que tomar nota, y es la señalización de Cañada Real de Torreagüera. Nuestra región carece de un programa y un proyecto de recuperación de las vías pecuarias, están prácticamente si no en su totalidad sí que casi en su totalidad abandonadas, están ocupadas, y el poner en marcha esta... donde ya hay un acuerdo con los propietarios de los terrenos, solamente falta amojonar y delimitar la zona, yo creo que sería el inicio de un proyecto que debiera ser global, de recuperación de las cañadas reales, de veredas, importantísimas, hay una red de comunicación que perfectamente se podía recuperar y darle un uso turístico y ambiental.

Por otro lado, quiero destacar el interés que tienen las enmiendas que han presentado el resto de grupos políticos, a las que vamos a votar a favor. Pero voy a pararme, voy a hacer una pequeña revisión de la 3.959, propuesta por el PP, que es aumento de subvenciones a la agricultura ecológica. Nos parece bien la propuesta, lo que no nos parece tan bien es de dónde se saca el dinero para la propuesta, ya que es importante el apoyo a la agricultura ecológica y el gran auge y empuje que tiene la agricultura ecológica en nuestra región, pero no podemos vestir a un santo desvistiendo a otro. En este caso hay tres partidas que me preocupan: la prevención de daños causados a bosques por incendios y desastres naturales -estamos hablando de partidas que había presupuestadas para las zonas que han sufrido incendios este verano, la zona de Cieza, Calasparra y la zona de Lorca), y, por otro lado, otra partida de otros 400.000 euros. Me gustaría que el portavoz del Partido Popular, ya que nos lo ha comentado personalmente, que hubiera un compromiso real de que esas partidas, si se sacan de aquí, pues se complementen de otra forma, para que no dejemos en abandono estas inversiones tan importantes para recuperar dos zonas que además están dentro no solamente de zonas montuosas sino que están dentro de zonas importantes, espacios naturales, tal como es el Cañón de Almadenes.

Por otro lado, hay otra inversión, otra partida que no nos cuadra mucho, y es la disminución en las inversiones en infraestructuras de regadíos a comunidades de regantes. Sí que es verdad que el plan de modernización de regadíos a nivel regional está muy avanzado, estamos en torno al 90%, pero sigue habiendo todavía demandas de comunidades de regantes, y en la comparecencia de la consejera de Agricultura así se lo expuse, porque había claramente una, la comunidad de regantes de Moratalla y alguna otra pequeña, que querían poner en marcha ese plan de modernización. Igualmente, me gustaría que hubiera un compromiso por parte del Partido Popular de que si se detrae esta partida de aquí que se mantengan las inversiones en mejoras de regadíos.

Y, por último, relacionado con los regadíos hay dos mociones nuestras, de poca cantidad económica pero importantísimas para una comunidad de regantes pequeña, de una zona deprimida, que es la zona de Zarquilla de Ramos-La Paca, que es la comunidad de regantes de Campo Alto, a la que nosotros hemos presentado dos enmiendas, una para impulsar el agua de la depuradora de La Paca a la zona alta de la zona de regadíos, es una zona pequeña, y otra, aunque cambiamos, hay un error en el texto, nos gustaría proponer un nuevo texto, que es “A Esamur, para el estudio del proyecto de extracción de 20 litros/segundo en el entorno del perímetro regable de Campo Alto”. Aparecía como la extracción de agua del río Luchena. Estamos hablando del entorno del río Luchena, pero para que no haya confusión de que se quiere detraer del río Luchena proponemos este nuevo texto. Son partidas pequeñas pero que resuelven una cuestión de interés. Problemas con el agua tenemos en toda la Región, pero es una zona especialmente deprimida, la zona alta de Lorca, donde si queremos mantener asentada la población debemos de procurar... Son pequeñas partidas.

Yo espero que todas las propuestas que hemos hecho se voten a favor. Hay una que vamos a retirar, que es la 3.653, retiramos esa enmienda, el resto espero que sean aprobadas por la unanimidad de esta Comisión, al igual que nosotros, como he anunciado, vamos a votar a favor de las distintas propuestas del resto de grupos políticos.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro Jiménez.

Señora Giménez Casaldüero, tiene la palabra.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Hola, buenos días a todas y a todos.

En primer lugar voy a hacer un breve resumen, una breve exposición, de las enmiendas que hemos presentado al presupuesto de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Reiterar, bueno también lo ya expresado aquí en esta Comisión, que efectivamente es una de las consejerías que más se ha visto afectada por el recorte presupuestario, en más de un 40%, y por lo tanto ya manifestamos nuestro malestar y nuestra preocupación en su debate en Comisión, y hemos intentado hacer unas enmiendas que intenten de alguna manera revertir esta situación, con la poca capacidad de maniobra que se tenía por la reducción del presupuesto.

En primer lugar voy a explicar brevemente las cuatro enmiendas relativas a medio ambiente. En primer lugar la enmienda 3.711, relativa a plan local contra la contaminación atmosférica en la zona del Valle de Escombreras y Alumbres. Nosotros consideramos que el presupuesto destinado a la calidad del aire sobre todo tenía que haber sido destinado a crear una adecuada red de vigilancia de calidad del aire en toda la Región, porque es lo que necesita, pero consideramos prioritario, dentro de esa línea, destinar una partida presupuestaria, que en este caso consideramos que es bastante ajustada y que por lo tanto es asumible, que sería para un plan local precisamente en estas zonas que ya han sufrido distintos episodios de contaminación y que la población de estas zonas nos lo han solicitado y lo ha solicitado reiteradamente.

En segundo lugar, la enmienda 3.712, relativa a la creación y el mantenimiento de vertederos controlados para residuos inertes. Sabemos que existe una carencia urgente de este tipo de vertederos en distintas zonas de la Región, especialmente en el Noroeste, en la zona oriental o en el Altiplano, y es fundamental la creación de este tipo de vertederos para evitar lo que está ocurriendo hasta ahora, que es la proliferación de vertederos ilegales. Por lo tanto hemos presupuestado lo que en un principio podría ser para asumir dos de estos vertederos en zonas de la Región, por un importe de 400.000 euros.

También hemos presentado una enmienda en la cual se pretende la puesta en marcha de un plan estratégico de adaptación al cambio climático. Ya sabemos que el presupuesto de esta Consejería para medidas de lucha contra el cambio climático son muy exiguas, ya también lo denunciábamos o lo expusimos ante la consejera, que nos parecía claramente insuficientes y aparte muy generalistas; no establecía a qué proyectos iba a ir destinado con claridad. Por tanto nosotros aumentamos un poco ese presupuesto y al menos lo que intentamos es presentar un proyecto más detallado y concreto sobre a dónde pueden ir destinado este presupuesto en relación con el cambio climático, que prioritariamente tendría que ir destinado a identificar a corto y medio plazo aquellos ámbitos en los que los impactos del cambio climático requieren tomar acciones urgentes en materias como biodiversidad, riesgos naturales, salud, espacios litorales o agricultura, y para lo cual hemos presentado la siguiente enmienda.

Por último, de las presentadas en relación con medio ambiente, para nosotros es una de absoluta prioridad, que es la creación de la oficina técnica del Mar Menor. Sabemos la preocupación que existe en toda la Región en torno a la necesidad de recuperar la laguna costera del Mar Menor de todas las afecciones que durante más de 30 años están aquejándola. Sabemos también la voluntad del Gobierno regional en tener una mirada especial al Mar Menor, pero consideramos que es imprescindible que haya una vertiente institucional dentro de la Consejería de Agricultura, que sería la creación de esta oficina. Hasta ahora todas las actuaciones han ido encaminadas más por la línea de fomento y creemos indispensable la creación de esta oficina técnica dentro de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, en concreto en la Secretaría General.

Ya pasando a las enmiendas relativas a agricultura, la primera enmienda que vamos a presentar es la 4.027, la cual va orientada a la creación de una central de compras que aplique los criterios de compra pública responsable. Esta enmienda no es ni más ni menos que llevar a una aplicación presupuestaria la moción que se aprobó por unanimidad en el Pleno de esta Asamblea Regional, en torno a la necesidad de aprobar unas instrucciones desde la Administración pública para la contratación pública de todos los productos alimenticios que fueran orientados, por ejemplo, a colegios públicos, hospitales, residencias, etcétera. Para ello consideramos indispensable la creación de un órgano a modo de central de compras que pueda canalizar... -sí, antes era la 3.707, porque había que subsanar-

la y cambió de número-. En este punto también me gustaría decir que en las enmiendas de agricultura ha habido un error de transcripción también en la justificación, que hace referencia a los fondos Feder, y es a los fondos Feader, y como ocurre reiteradamente en todas las enmiendas quería que se tomara constancia y si eso presentar con la modificación.

Como decía, esta primera en relacionada con agricultura iría orientada a ejecutar aquella moción que fue aprobada por todos los grupos parlamentarios en el Pleno.

La segunda es la 3.708, la cual va destinada a ayudas destinadas al fomento del cooperativismo agroganadero de producción ecológica. La idea de la enmienda o el objetivo de esta enmienda es fomentar la acción cooperativa ecológica en el mundo rural. Dichas cooperativas se podrían asociar para la transformación y comercialización de sus productos, y aquí establecemos una serie de líneas de actuación que serían a las cuales iría destinada esta partida presupuestaria que nosotros proponemos.

La tercera enmienda sería la 3.709, destinada a ayudas para la reconversión de explotaciones de agricultura intensiva a agricultura y ganadería ecológica. Sabemos también la voluntariedad por parte del Gobierno de la apuesta en la agricultura ecológica, de hecho vamos también a apoyar la enmienda del Partido Popular en ese sentido, aunque también vamos a hacer ahora algún comentario sobre la misma, pero en la línea, de manera complementaria, consideramos totalmente compatible la idea de destinar parte de los fondos precisamente a reconvertir explotaciones de agricultura y ganadería ecológica.

La enmienda 4.028, antes la 3.710, relativa a fomentar un plan especial de uso social de la tierra. Con esta enmienda, por un montante de 200.000 euros, lo que pretendemos es poner, afianzar las actuaciones que ya se estaban realizando en ayuntamientos de la Región, como, por ejemplo, en Molina y Cehegín, que tienen bancos de tierras. Nosotros lo que pretendemos es incentivar un plan especial para la creación precisamente de estos bancos de tierras, que estarían conformados tanto con fincas públicas y fincas privadas, que ahora mismo no estén en producción, no tengan productividad, ponerlas en producción y que puedan ir asociadas probablemente a proyectos sociales, por ejemplo, a disposición de colectivos, como pueden ser desempleados, jóvenes, mujeres, etcétera.

La siguiente enmienda, la 3.703, es la relativa a un plan de I+D para el secano, también con un importe de 200.000 euros, con lo cual pretendemos incrementar a través de la investigación y desarrollo el valor añadido de los productos de secano de nuestra región, y para ello se incentivaría precisamente en investigación y desarrollo.

La enmienda 3.714 es la relativa a la creación, elaboración de un estudio para el impacto del TTIP sobre la agricultura y ganadería murciana, con un importe de 50.000 euros, y aquí sí me gustaría detenerme para poder argumentar la necesidad de este estudio, ya que las consecuencias que puede tener para la agricultura murciana, los efectos en el momento de la aprobación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos pueden ser nefastas, y simplemente lo que estamos previendo con esta cantidad es que podamos anticiparnos y establecer cuáles pueden ser las consecuencias que puede tener su aprobación.

La 3.715 es relativa a la creación de un parque agrario con 500.000 euros. Se trataría de la aprobación de un espacio agrario protegido en el que poder realizar determinadas líneas de investigación, mejora de producción, etcétera, etcétera, etcétera.

Ya para terminar, porque creo que voy muy mal de tiempo, la 3.716, relativa a reforzar la investigación de semillas autóctonas disponibles para productores a través del banco público de semillas, que serían 200.000 euros, que irían destinados tanto al IMIDA, a la Universidad de Murcia, a la Red Murciana de Semillas, también para invertir para el estudio en semillas autóctonas.

Y, nada, disculpen si me he extendido.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez.
Señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señor presidente, señorías.

Nosotros pues indicar también eso, que esta sección queda demasiado constreñida y quedan demasiado fijados los límites. Entre fondo Feader, fondo de donde sea y todo lo que hay, no hay mucha posibilidad de juego.

Nosotros habíamos hecho dos enmiendas a esta sección, y era las de la recuperación de rambla Salada, en la zona de especial interés natural en las Torres de Cotillas, cuyos ciudadanos vienen reclamando la regeneración de la zona desde hace años, y se ha hecho caso omiso a dicha reclamación. Interesa poner en valor una zona de alto valor medioambiental. Para ello consignamos 60.000 euros en la propuesta 4.058.

Y después, la otra, que, bueno, ahora veremos, pero que retiráramos... bueno caería porque está vinculada a una de Podemos, si sale dicha propuesta la tendríamos que retirar, que era el control del desembarco de la pesca furtiva en el Mar Menor, que queda descontrolada, que también creemos que habría que hacer una gestión y un control sobre este tipo de pesca, o sea, sobre el desembarco de esta pesca para no fomentar más el furtivismo. Consideramos que si sale adelante la oficina técnica, pues que esa oficina técnica recoja los medios para el procedimiento de tener en cuenta la pesca furtiva.

Y ahora cuando veamos las incidencias que nos hace también el Partido Popular pues veremos el tema de la agricultura ecológica, puesto que los fondos, el destino de donde se obtienen los fondos nos parece prioritario, el fomento de la agricultura ecológica, pero, claro, si estamos quitándole a unos fondos que teníamos reservados para las explotaciones, los regadíos, etcétera, no nos parece del todo correcto. Ahora escucharemos las propuestas del Partido Popular y después nos posicionaremos.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Bueno, en primer lugar quiero decir, señor presidente, que el presupuesto es el adecuado a las necesidades actuales, y sobre todo también una cosa, que para poner hay que quitar de algún sitio, ¿vale? Entonces es un presupuesto que esta Consejería ha trabajado y este grupo parlamentario conjuntamente con el sector y con las organizaciones afectadas, y se ha hecho en función de las demandas de las organizaciones agrarias y de todas las personas a las cuales afecta el sector. Hemos considerado desde el Grupo Parlamentario Popular que podíamos mejorar este presupuesto, y por ello hemos presentado dos enmiendas, una enmienda de modificación simplemente para cambiar el subconcepto "Asociacionismo agrario" por "Organizaciones agrarias". Y la enmienda que creemos que es la más importante es la de la agricultura ecológica, conversión y mantenimiento de la agricultura ecológica para agricultura de la Región de Murcia, cumpliendo así una demanda del sector, ya que se ha pasado de un incremento previsto de unas 4.000 nuevas hectáreas de agricultura ecológica a más de 25.000. Esto hace que seamos un sector referente a nivel nacional e internacional y al cual hay que apoyar. Como decía, evidentemente, para poner una cantidad tan importante dentro de un presupuesto tan tasado como son 4,5 millones de euros hay que sacarla de otro sitio. Estamos en un nuevo período europeo y, por supuesto, todo lo que se detrae de estas partidas se va a acometer con posterioridad y se va a complementar con otros fondos finalistas, qué duda cabe. Por ejemplo, en materia de modernización de regadíos ya les puedo anunciar que este mismo mes de enero o a lo más tardar quizá la primera semana de febrero saldrá con el nuevo PDR el nuevo plan de modernización de regadíos para todas las comunidades de regantes que quieran mejorando y modernizando sus regadíos en la Región de Murcia. Por lo tanto eso se quita porque se puede complementar con otros fondos finalistas, con programas europeos y con fondos finalistas. Eso en cuanto a las enmiendas que presenta el Partido Popular.

En cuanto a las enmiendas que presenta el Partido Socialista, no podemos aprobarlas. Algunas,

evidentemente, nos gustaría aprobarlas, señor Navarro, porque, como usted bien ha dicho, este es un sector dinámico y estratégico, pero, mire, por ejemplo, las enmiendas que hemos agrupado, la 3.652 y la 3.878, con respecto al seguro agrario, pues claro que nos gustaría apoyar con inversiones el seguro agrario tan necesario en esta región, pero en lo que sí estamos comprometidos ya con las diversas organizaciones agrarias es en mejorar las condiciones de contratación y de cobertura de las líneas de seguro, para eso se ha creado una mesa del seguro agrario, que ayer precisamente se reunió, y esperamos que en presupuestos sucesivos se contará con partida presupuestaria para los seguros agrarios.

Por ejemplo, otras enmiendas a las que usted ha hecho referencia, como las obras de financiación de obras de impulsión de la EDAR de La Paca a los embalses de cabecera y de Campo Alto, de Zarcilla de Ramos, está previsto que estas obras se puedan incluir, a petición de los regantes, que así lo están viendo ya, en el nuevo plan de modernización de regadíos, porque recoge también infraestructuras de este tipo.

Por ejemplo, la enmienda que ustedes presentaban... otra enmienda a la que usted ha hecho referencia que quería yo... ¡ah!, sí, la de la construcción del tanque de tormentas en Los Nietos. Ya existe, señor Navarro, hasta el proyecto. Simplemente estamos esperando que el señor alcalde o el Ayuntamiento de Cartagena nos dé la ubicación correcta, le dé a la Consejería la ubicación de dónde va a ir este tanque de tormentas, pero, vamos, que ya está previsto, señor Navarro, por lo tanto no ha lugar.

Y lo demás, en cuanto a las enmiendas 3.689 y 3.690, decirle que es la Dirección General de Aguas quien tiene las competencias para, en auxilio del Ayuntamiento, realizar obras de saneamiento, como son los colectores generales, que no es Esamur el organismo competente.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Podemos, no podemos apoyarlas. La enmienda 3.711 se rechaza por una cosa muy sencilla, porque está recién aprobado el Plan de Calidad del Aire 2018, que incluye actuaciones y medidas para todas las zonas sensibles de la Región de Murcia.

La enmienda 3.712 tres cuartos de lo mismo, se traslada al Plan Integral de Residuos de la Región de Murcia 2015-2020, actualmente en su tramitación, y además lo que pide usted va en contra de la normativa.

La enmienda 3.705 es una propuesta que no procede, porque ya están previstas las inversiones en el Mar Menor en el mismo programa presupuestario. No se considera necesaria la citada oficina, ya que esas funciones están asumidas por lo que el señor de Ciudadanos también hacía referencia, ya esas funciones están asumidas por la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente y sus actuaciones referentes a la inversión territorial integrada del Mar Menor, el dinero previsto a sus actuaciones referentes a la inversión territorial integrada del Mar Menor, señor Fernández.

En cuanto a la enmienda 3.706, no procede porque el dinero existente, señora Giménez, en capítulo II para gastos corrientes en un presupuesto tan tasado es innecesario. Si no tenemos agua, pero que nos quiten hasta la luz... Creo que no se sostiene el detracer de capítulo II para ese fin.

En cuanto a la enmienda 3.707, decirle que ya está constituida con fondos cofinanciados Feader por la Unión Europea, por lo tanto no procede.

La 3.708 tiene un destino finalista ligado a objetivo fijado en el Programa de Desarrollo Rural 14-20, y además la producción ecológica ya dispone de apoyo a través del PDR. Le diré que además es que quieren detracerlo de industrias agroalimentarias, por lo tanto no se sostiene, creo que hay que priorizar, y en ese sentido...

La enmienda 3.709, modernización de explotaciones agrarias, está cofinanciada por el Feader, siendo uno de los criterios de selección de operaciones la reconversión de explotaciones a la agricultura ecológica, y, por otro lado, las ayudas destinadas a la conversión y mantenimiento de la agricultura ecológica, como le he dicho, se encuentran en otro programa presupuestario.

Además, la reducción que ustedes pretenden afecta a la creación de empresas de jóvenes agricultores y al plan de reposición de arbolado afectado por la sequía. Por lo tanto, creo que también es importante que los demás grupos conozcan de dónde se quiere detracer.

La 3.710. En modernización de explotaciones agrarias, este plan está cofinanciado también por el Fondo Agrícola de Desarrollo Rural. Son fondos finalistas, por lo tanto no se contempla esta posibilidad.

La 3.711 no procede el cambio, puesto que la actuación de investigación y desarrollo del secano

ya se contempla en otras partida presupuestarias, concretamente en el IMIDA.

La 3.714. No se considera prioritario crear un estudio de este tipo dentro esta Dirección General, entendiendo que la partida que se propone disminuir además corresponde -y aquí hago un llamamiento a los demás grupos- a acciones de formación y asesoramiento al sector, que consideramos nosotros y las organizaciones agrarias de vital importancia para el mismo. Es decir, que ustedes quieran quitarle 50.000 euros de un presupuesto tan tasado a las organizaciones agrarias, con lo que subsisten, pues nos parece que no es muy serio.

En cuanto a la enmienda 3.715, decirle que la Consejería ya cuenta con fincas experimentales y centros de demostración en los que se realizan entre otras las actividades de preservación y fortalecimiento de la actividad agraria propia de los parques agrarios, y le invito además a visitarlos.

La 3.716, pues también trata de detraer del asesoramiento para crear una cosa que ya esta creada, por lo tanto... Para mí hubiera sido más fácil, señora Giménez, decirle a todas que no y ya... pero, como ve y como ven los demás compañeros de los distintos grupos, le he justificado el porqué, de una por una, que creo que es un porqué sensato, coherente y que además de sentido común, pero, bueno, ustedes verán.

Y en cuanto a la enmienda de Ciudadanos, pues de una ya hemos hablado, que era de la oficina técnica. Y en cuanto a la 3.779, pues decirle que sintiéndolo mucho no podemos aprobársela, porque la acción propuesta no procede, porque los controles de primera venta se efectúan en la lonja de Lo Pagán. La normativa estatal establece, señor Fernández, una documentación para el transporte, que es obligatoria, cuando se descarga en un puerto distinto al de la lonja de primera venta, y que tiene que acompañar obligatoriamente a la mercancía durante todo el trayecto hasta la lonja de primera venta en que se efectúa la comercialización. Con carácter aleatorio le diré, que hay un programa nacional de control e inspección pesquero en el que participa la Región de Murcia, el Seprona y la Guardia Civil de Tráfico, en el que se hacen controles para verificar que los transportes son correctos y adecuados a la normativa, señor Fernández.

Por lo tanto, señor presidente, por mi parte esto es todo.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Turno final. Señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente, señorías.

En primer lugar, quería pedirle una transacción al Grupo Podemos, es la 3.706, es pedirle que disminuyera 5.000 euros para que pueda salir la 3.658 presentada por el Partido Socialista. Después de esta disminución la partida quedaría en 287.000 euros. Eso en primer lugar.

Luego, insistir en que después de la exposición que han hecho los distintos grupos vamos a aprobar la propuesta de Ciudadanos, igual que vamos a aprobar las distintas propuestas que ha hecho el Grupo Podemos, como habíamos anunciado anteriormente. También vamos a votar a favor de la propuesta del Partido Popular, de aumento de subvenciones a la agricultura ecológica, en aras a ese compromiso que adquiere el portavoz de agricultura del Partido Popular de que esas partidas se van a ver compensadas en el nuevo PDR o en los programas que va a desarrollar el nuevo PDR.

Y, por último, decirle al señor Cano que el tanque de tormentas que nosotros proponemos para Los Nietos es precisamente una petición del Ayuntamiento de Cartagena. Si el Ayuntamiento de Cartagena y la Consejería... pues que se pongan de acuerdo. Pero, bueno, es una demanda desde Cartagena y desde los vecinos de Los Nietos que no tienen culpa de la falta de entendimiento entre el alcalde y la Consejería. Nosotros seguimos manteniendo nuestra enmienda, porque además es, como digo, una demanda de Cartagena para los ciudadanos de Los Nietos.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro Jiménez.
Señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar sí que quería decir al Grupo Socialista que efectivamente aceptamos la transacción de la enmienda 3.706. Y, bueno, pues también decir que vamos a votar a favor de las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, también vamos a apoyar a la enmienda presentada por Ciudadanos y también consideramos ajustada la enmienda que ha presentado el Partido Popular, en cuanto al concepto y al destino de la misma, porque es cierto que no estaba puesta, y en eso coincidimos, y creemos necesario esta partida presupuestaria que destinan a la agricultura ecológica. Ahora bien, lo que si que nos preocupa son las dos partidas, como les he anunciado aquí, que van destinadas precisamente a prevención de daños causados por catástrofes naturales, lo cual nos preocupa enormemente, que en un total, son 500.000 euros, aproximadamente, los que se detraen para prevenir las catástrofes naturales, que, como sabemos, el cambio climático va a agravar y a los cuales ha ido destinada esta partida, pero por lo menos poner de manifiesto que esa es nuestra preocupación.

Ya, simplemente, quería contestarle también al señor Cano, que lamento que no haya aceptado nuestras enmiendas, y especialmente pues quería recordarle que parte de la partida, en concreto la 47029, de la cual hemos detraído o hemos propuesto detraer para nuestras enmiendas de agricultura, hay un montante importante, el cual hemos utilizado, que es el apoyo para sacar partido a los servicios de asesoramiento. Es algo que no entendemos, que no está detallado y que consideramos absolutamente prescindible, porque también nos preocupa realmente la denominación que se le ha dado a esa partida. Por lo tanto, no creo y no estoy de acuerdo con el análisis que ha hecho de nuestras partidas.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez.
Señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bien. En cuanto a la mayoría de las propuestas consideramos que es misión, por supuesto, del Partido Popular decir que no se puede enmendar casi nada, pero también es misión de los grupos consignar, creemos, o asignar mejor las partidas que estamos detallando, y creo que es un mejor detalle de muchas de las partidas o de la reasignación de partidas en su mayoría de casos.

Indicarle que vamos a apoyar prácticamente todas las enmiendas presentadas, con excepción de la partida presentada por el Grupo Podemos, la 3.714, puesto que creemos que es ponerse la venda antes que herida, que es el TTIP, me parece que es el tratado o el acuerdo del cual no conocemos los términos y que no podemos posicionarnos, cuando se sepa pues a lo mejor es interesante y alguna de estas partidas se puede estudiar.

Y, por otro lado, el tema de la partida de agricultura ecológica, que nos vamos a abstener, puesto que la detracción de fondos no tenemos claro que después de vayan a reasignar, con lo cual en esta enmienda presentada pues consideramos que hay inversiones en infraestructuras de regadíos, que, bueno, después podrán venir con el nuevo Plan de Desarrollo Rural, pero que si no vamos a dejar a muchos agricultores... vamos a beneficiar a unos para perjudicar a otros. Sí esta partida sale adelante, insistir también que sería muy importante crear un cinturón ecológico o de agricultura ecológica alrededor del Mar Menor para su mayor protección y para su mejor conservación.

Y esta es toda nuestra exposición, o posicionamiento, en la mañana de hoy con respecto a la Con-

sejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.
Gracias, señorías.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández Martínez.
Señor Cano, si quiere, no es obligatorio.

SR. CANO MOLINA:

Nada, muy brevemente, señor presidente.

Reiterarme en lo que he dicho. Creo que lo fácil habría sido llegar, por lo que ha dicho la señora Giménez, y decir, no, no y no, pero sin embargo una por una, sensatamente, coherentemente, se ha explicado.

Y lamentar la postura de Ciudadanos en cuanto a que no apoye el tema de agricultura ecológica, por el tema de la modernización de regadíos. Si alguna región es pionera y está preocupada con la modernización de regadíos en toda España es la Región de Murcia, la cual ya cuenta con el 87% de la superficie regable total modernizada, y este mismo mes saldrán las nuevas ayudas, a más tardar a primeros del mes que viene, destinadas para que toda aquella comunidad de regantes que quiera, por pequeña que sea, se pueda modernizar o hacer cualquier infraestructura de riego, y serán subvencionadas con fondos europeos de hasta el 50%.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Pasamos a votar las enmiendas.

Votación de la enmienda 3.705, del Grupo Podemos. Decaería si se aprueba la 4.057, que no sé de quién es... de Ciudadanos, antes 3.779.

Vamos a ver, votación de la enmienda 3.705, que en caso de aprobarse decaería la enmienda 4.057 de Ciudadanos. Votos a favor: cinco. En contra: cuatro. Aprobada. Con lo cual decae la 4.057.

Pues, votación de la 4.058, de Ciudadanos. Votos a favor: cinco. En contra: cuatro. Queda aprobada.

Votación de la 3.706, formulada en los términos que se ha manifestado la señora Giménez Casaldiero, por lo tanto quedaría en 287.000 euros y los 5.000 euros entendemos que se los quita de la partida que coincide con la otra, que sería del concepto 22706, ¿no? Tal y como ha dicho la Presidencia, ¿no? Vale, correcto. Votos a favor, entonces. Votos a favor, señorías: cinco. En contra: cuatro. Aprobada.

Enmienda 4.086, del Grupo Socialista. A favor: cinco. En contra: cuatro. Aprobada.

3.958, del Grupo Popular. A favor: por unanimidad.

Enmienda 4.027, que creo que es la antigua 3.707, del Grupo Podemos. A favor... señor Fernández, cinco. En contra: cuatro. Aprobada.

3.708, del Grupo Podemos. A favor: cinco. En contra: cuatro. Aprobada.

3.878, del Grupo Socialista. A favor: cinco. En contra: cuatro. Aprobada.

3.959, del Grupo Popular. A favor: ocho. En contra: ninguna. Abstenciones: una, de Ciudadanos. Queda aprobada.

Enmienda 3.709, de Podemos. A favor: cinco... ¿Unanimidad? A favor: cinco. En contra: cuatro. Aprobada.

Enmienda 4.028, antigua 3.710 de Podemos. A favor: cinco. En contra: cuatro. Aprobada.

La enmienda 3.753 ha sido retirada.

Enmienda 3.654, del Grupo Socialista. A favor: cinco. En contra: cuatro. Aprobada.

Enmienda 4.057, antigua 3.779, es la que ha decaído con la 3.705.

Enmienda 3.655, del Grupo Socialista. A favor: cinco. En contra: cuatro. Aprobada.
Enmienda 3.879, del Grupo Socialista. A favor: cinco. En contra: cuatro. Aprobada.
Enmienda 3.656, del Grupo Socialista. A favor: cinco. En contra: cuatro. Aprobada.
3.657, del Grupo Socialista también. A favor: cinco. En contra: cuatro. Aprobada.
3.689, del Grupo Socialista. A favor: cinco. En contra: cuatro. Aprobada.
3.690, del Grupo Socialista. A favor: cinco. En contra: cuatro. Aprobada.
3.658, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Aprobada.
3.659, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Aprobada.
3.711, de Podemos. A favor, cinco. En contra, cuatro. Aprobada.
3.660. A favor, cinco. En contra, cuatro -era del Grupo Socialista-. Aprobada.
3.712, de Podemos. A favor, cinco. En contra, cuatro. Aprobada.
3.713, de Podemos. A favor, cinco. En contra, cuatro. Aprobada.
3.714, de Podemos. A favor, cinco. En contra, cuatro. Aprobada... 3.714, perdón, ha sido error de la Mesa, de Podemos. A favor, cuatro. En contra, cinco. Rechazada. Disculpen a la Mesa. En contra PP y Ciudadanos, a favor PSOE y Podemos. Rechazada.
Enmienda 3.715, de Podemos. A favor, cinco. En contra, cuatro. Aprobada.
Y enmienda 4.029, antigua 3.716, de Podemos. A favor, cinco. En contra, cuatro. Aprobada.
Vamos a votar la sección. Votos a favor de la sección 17. Votos a favor, ocho. En contra, cero. Abstenciones, una, de Podemos. Queda aprobada la sección 17.
Pasamos a la votación del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario, al que no se han formulado enmiendas. Votos a favor del IMIDA, cinco. En contra, cero. Abstenciones, cuatro. A favor PP y Ciudadanos, para que conste en acta.
Votación del Ente Público de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales. Votos a favor, cinco, PP y Ciudadanos. En contra, uno, de Podemos. Abstenciones, tres, del PSOE. Queda aprobado, tanto este como el anterior.
Votación de la Sociedad Anónima Desaladora de Escombreras. Votos a favor, cuatro. En contra, cinco. Abstenciones ninguna. Queda rechazado el presupuesto de la Desaladora de Escombreras.
Votación de la Fundación Euromediterránea del Agua. Votos a favor, cuatro. En contra, ninguno. Abstenciones, cinco. Queda aprobada.
Gracias, señorías.
Hacemos un receso para pasar a votar la sección 18
Señorías, vamos a iniciar la defensa de las enmiendas a la sección 18.
Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.
Buenas tardes, señorías.
En primer lugar anunciar que retiramos la enmienda número 3.881, fondo de agentes de igualdad.
Anunciar que las enmiendas que hemos propuesto desde el Grupo Parlamentario Socialista en esta sección 18 se rigen por un principio también de responsabilidad. Entendemos que las necesidades son innumerables, no llegaríamos nunca a cubrir el 100% de lo que sería el deseo de todos los grupos parlamentarios que componen esta Cámara, pero siguiendo las peticiones que nos han hecho llegar desde la sociedad, los ayuntamientos y las distintas necesidades, hemos propuesto estas enmiendas.
Abrimos una con un fondo especial de actuaciones, que está basada en la necesidad que en los pueblos de nuestra región existe, en cuanto a infraestructuras del tipo de centro de día y teleasistencia en Bullas, la salud mental y la atención temprana que también reclaman desde Alcantarilla, un centro de día en Alhama, y en Aledo también la construcción de un centro social de mayores. La partida queda abierta, queríamos hacer constar que son algunas las infraestructuras que son muy necesarias y aquí aparecen.
A continuación, el resto de nuestras enmiendas en esta sección va destinado a mejorar la financiación de los ayuntamientos para personas en pobreza y en riesgo de exclusión. Es una preocupa-

ción compartida en esta Cámara, que hemos afrontado desde distintas perspectivas los distintos grupos y nosotros también queríamos hacer la aportación para que llegue a los ayuntamientos en forma de este dinero.

También una ampliación de crédito disponible para las corporaciones locales para la atención de un fondo social, de lo que llamamos emergencia social. Entendemos que tienen que tener el crédito disponible para atender numerosas cuestiones que no admiten dilación.

Todas las enmiendas, como indicaba, van encaminadas a fortalecer las actuaciones que se van a prestar desde los ayuntamientos, porque entendemos que necesitan estos recursos para atender, como lo hacen, de una manera cercana, rápida y, sobre todo, eficiente. Esa es la intención que han guiado nuestras enmiendas en esta sección.

Y paso la palabra a mi compañera, Isabel, que va a hablar de las otras.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Buenos días, a todos y a todas.

En lo que concierne a políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género, bueno, debido a la escasez de posibilidades que nos brinda el presupuesto ofrecido para intentar revertir, en la medida de lo posible, los retrocesos que se han dado en los últimos años, pues la decisión del Grupo Parlamentario Socialista ha sido intentar evitar las situaciones que se están produciendo en muchos municipios de nuestra región, que están pasando por serias dificultades para mantener los centros de atención a las víctimas, así como las propias casas de acogida que existen en determinados municipios. Así que hemos centrado prácticamente los esfuerzos en este sentido, con una enmienda que va destinada a incrementar la dotación de recursos económicos para el mantenimiento y adecuado funcionamiento de los CAVI, y otra pues que hace hincapié en la necesidad de poner en marcha aquellos que se cerraron debido a los recortes y cuya restitución consideramos imprescindible para el buen funcionamiento de este servicio.

Gracias.

SR. URBINA YEREGUI (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora diputada María Ángeles García Navarro, de Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Podemos hace una propuesta de enmiendas a este presupuesto continuando con el trabajo que viene haciendo a lo largo de todo el tiempo de trabajo en esta Asamblea. En este sentido, hacemos una enmienda para la creación de una oficina de rescate ciudadano. En el momento actual en el que nos encontramos de crisis, numerosa población de la Región de Murcia, en torno a un 45%, se encuentra en riesgo de pobreza o de exclusión social, no pueden afrontar gastos imprevistos o se retrasan en el pago de determinados gastos relacionados con la vivienda (alquiler, luz, gas...), y entendemos que en este momento es inconcebible que todos los recursos que están puestos a su disposición no estén centralizados, de manera que la gestión sea mucho más sencilla, los trámites para solicitar determinadas ayudas sean más sencillos y asequibles a los solicitantes, y evitarles, en la medida de lo posible, el traslado de una Administración a otra. Entendemos también que estos procedimientos administrativos no tiene por qué demorarse, puesto que deberían de ser trámites urgentes puesto que estas necesidades son urgentes e inaplazables. En este sentido, entendemos que es la Administración autonómica la que tiene que garantizar la efectividad de estos derechos, la efectividad de poner a su disposición los recursos en el menor tiempo posible, y creemos que es conveniente crear esta oficina, de manera que esté centralizada toda la gestión de los recursos disponibles en materia social y establecer así una coordinación entre las distintas administraciones y la propia

ciudadanía, como he dicho, para que sea fácil y ágil poder destinar estos recursos que actualmente se disponen para las personas que así lo demandan y lo necesitan.

Y siguiendo con la línea de nuestro trabajo, también presentamos una enmienda para la creación, para el inicio de la creación del futuro instituto de la mujer. Una propuesta que también fue aprobada en un pleno en la Asamblea. Entendemos que la desigualdad que existe en la Región de Murcia con respecto a la mujer, tiene que permitir que se desarrollen unas políticas integrales para eliminar estas desigualdades y eliminar, en la medida de lo posible, todos los obstáculos que dificultan esta igualdad entre hombres y mujeres.

En la Región de Murcia hay una brecha salarial de en torno al 26%, un desempleo en torno al 30%, y consideramos que es urgente abordar un plan de empleo para la mujer, tanto en el acceso como en las condiciones laborales. Así como también, otro de los problemas urgentes, atender a las víctimas de violencia machista. En este sentido, creemos que hay que dotar de unas políticas integrales y que estén gestionadas desde un organismo que aglutine, coordine todos estos recursos y detecte cuáles son los problemas, encuentre las soluciones y cree ese marco de desarrollo de estos planes integrales, como decía, en relación, por ejemplo, al empleo o a la atención de las víctimas de violencia machista. Así que, en este sentido hacemos esta propuesta, que sirve para iniciar el proyecto de puesta en marcha del futuro instituto de la mujer, como un centro encargado de la promoción y fomento de las condiciones que hagan posible la igualdad y el fomento de la plena participación de la mujer, tanto en la vida política, cultural, económica y social en la Región de Murcia. Con este programa pretendemos gestionar de un modo integral y coordinado todas las partidas que actualmente están dispersas en el presupuesto y que se refieren a políticas de igualdad. Se refieren, nos referimos, a políticas de conciliación, de atención a mujeres víctimas de violencia machista, así como a las políticas para la iniciativa y promoción de la actividad empresarial de las mujeres.

Con esto lo que haríamos es, como digo, aglutinar en este programa todas esas partidas que en este momento se encuentran dispersas, que servirá como inicio para el futuro desarrollo y la puesta en marcha de este instituto de la mujer de la Región de Murcia.

Y estas son nuestras propuestas de enmiendas al presupuesto en materia social.

Gracias.

SR. URBINA YEREGUI (VICEPRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Pues para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el diputado Juan José Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muy bien.

Gracias, señor presidente.

El Grupo Ciudadanos va a presentar solo una enmienda, la 3.780, que es la tarjeta solidaria. Es una enmienda... bueno, un proyecto que llevábamos ya en el pacto de investidura, es una herramienta contra la pobreza extrema, que vemos que va a funcionar bien, es un proyecto piloto, que seguramente, si se desarrolla como todos esperamos, puede ser algo que lleve a Murcia al primer nivel nacional en la lucha contra la pobreza. Ya hemos conseguido 2 millones para esa tarjeta a través del Info, una enmienda que ya ha sido aprobada. Hemos trabajado, aparte de nuestro grupo, con el Tercer Sector, con organizaciones no gubernamentales, hemos consensuado y seguimos trabajando para cerrar los flecos, el proyecto está muy avanzado. Y la partida de la que sacamos el dinero, ha habido una confusión, se ha dicho que se sacaba de la renta básica pero no es así, la partida de la que se pide, que son 3,5 millones, se saca de la transferencia general al IMAS, que son 241 millones, de toda la transferencia. Es decir, no se saca de la partida de renta básica, ha sido una confusión que se ha comentado, pero no es así.

Bueno, esperamos en principio que sea aceptada, de hecho ya tiene, como digo, 2 millones de otra partida.

Y luego, respecto de las enmiendas del resto de grupos, pues vamos a apoyar las del PSOE, pero le pedimos, o le sugerimos, que en la 3.661, que es mejora de la financiación a los ayuntamientos, atención a personas en pobreza y riesgo de exclusión, ellos han puesto un millón de euros, le sugerimos que lo bajen a medio millón de euros y tendrían nuestro apoyo a la enmienda.

Y en cuanto a las enmiendas de Podemos les vamos a apoyar todas, excepto la batería que va de la 3.787 a la 3.793, que todas se corresponden con la creación de una oficina de rescate ciudadano. En nuestra opinión, no se trata de crear nuevas estructuras. Es verdad que no existe coordinación entre toda la masa de estructura de ayuda social, tienen que coordinarse, pero creemos que no creando una estructura nueva, sino que la propia Consejería es la que tiene la obligación de coordinar a toda esa gente, y por lo tanto es la única de esa batería, son todas de lo mismo, que no vamos a apoyar.

Gracias.

SR. URBINA YEREGUI (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

[222:03 Pues para la defensa de las enmiendas del Partido Popular, tiene la palabra la diputada Inmaculada González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Muchas gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Popular no ha presentado ninguna enmienda a la sección 18. Después de estudiar este presupuesto que nos presentaba la consejera hace unas semanas hemos entendido que es un presupuesto ajustado, un presupuesto realista, un presupuesto que se ha hecho con la sociedad, con los colectivos, con las organizaciones no gubernamentales. Después de reunirnos con estos colectivos y ver que sus necesidades sí que se recogen en estos presupuestos, hemos entendido que no era necesario presentar ninguna enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Este presupuesto de la sección 18 ha sido realizado conociendo la realidad de la Región de Murcia y priorizando en lo importante, porque gobernar es priorizar, y así lo demuestra el presupuesto de la sección 18, y, como decía, por eso no hemos presentado ninguna enmienda.

Muchas gracias.

SR. URBINA YEREGUI (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pues para un turno de réplica y ajustar las proposiciones de enmienda, tiene la palabra la diputada, por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español, Consuelo Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente.

Al Grupo Ciudadanos he de decirle que admitimos la rebaja de 500.000 euros en nuestra enmienda 3.661. Y también le pedimos que haga una minoración en la suya, en la propuesta 3.780, de dos millones y medio, ya que hay otras partidas que también han sido aprobadas, pedimos la rebaja de esos dos millones y medio... No, pedimos que lo hagan, que lo rebajen dos millones y medio, a un millón, sí. ¿El total era de tres millones y medio, no? Correcto. Y votaremos a favor también de todas aquellas enmiendas que entendemos que ayudarán a los ayuntamientos y a los ciudadanos que más lo necesitan, al igual que la de la oficina del rescate ciudadano, porque entendemos también que persiguen el mismo fin. Nos hemos aproximado a la realidad que nos duele a todos, de manera diferente, con propuestas diferentes, a pesar de priorizar y de estar ajustado, como entendemos que es la intención.

Y ya está.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Cano.
Señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Pues la pretensión que tiene el Grupo Parlamentario Podemos con la creación de la oficina de rescate ciudadano no es la de ampliar las estructuras que tiene la propia Consejería, sino de establecer una coordinación y centralizarlo en una única oficina, que le llamamos oficina pero no es una nueva ampliación de estructuras, sino crear esa coordinación de todos los recursos centralizados en un lugar físico de tramitación, de manera que cualquier ciudadano o ciudadana que necesite disponer de los recursos que ahora mismo, actualmente, está prestando la Consejería de Familia, pueda dirigirse a un único lugar, de manera que allí estén coordinadas todas las prestaciones que tienen las distintas administraciones, evitándoles así desplazamientos innecesarios a los usuarios. No es ampliar la estructura sino coordinar y crear una gestión centralizada de estas prestaciones de las que ahora mismo dispone la Consejería.

Y nada más por mi parte.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.
Señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

En cuanto a la enmienda del Partido Socialista, como han aceptado nuestra propuesta, por supuesto, se la vamos a apoyar, y en cuanto a lo que ellos nos proponen, en principio me gustaría ver si el Partido Popular tiene alguna propuesta que hacernos respecto a esta enmienda.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señor presidente.

Empezaré por las transacciones que ofrece mi grupo parlamentario. Una es al Grupo Socialista, la 3.661, que coincidimos en la transacción que ha ofrecido el partido Ciudadanos, en la que se quedaría la cuantía total en 500.000 euros.

La otra transacción sería a la enmienda 3.780, que es la que presenta Ciudadanos para la creación de la tarjeta solidaria. Aquí el Partido Popular ofrece una transacción de un millón y medio en lugar de tres millones y medio, como decía su enmienda inicial, y entendemos que es un buen proyecto, que es un proyecto que se debe de implantar en la Región de Murcia a través de un proyecto piloto, que empiece a funcionar en unos municipios de la Región de Murcia y que veamos el resultado que da y poco a poco se vaya extendiendo a todos los municipios de la Región de Murcia. Por lo tanto ofrecemos la transacción de que esta partida, esta nueva tarjeta solidaria, se quede con un millón y medio de euros. En este punto me gustaría resaltar que mi grupo entiende que este dinero, esta partida que se crea de un millón y medio nunca deberá de sacarse de la partida de la renta básica, porque ha costado mucho tiempo y mucho trabajo que esta partida vea un incremento considerable, y ahora que vamos a tener un reglamento entendemos que nunca debe de salir de la renta básica de inserción, así como de las prestaciones de dependencia, pero que el Gobierno tiene que hacer un esfuerzo y

comprometerse con este proyecto de la tarjeta solidaria.

Esas son las dos transacciones que hace el Grupo Parlamentario Popular, a la 3.661 y a la enmienda de Ciudadanos.

Sigo con la posición que va a tener mi grupo en el resto de enmiendas. La 4.087, del Partido Socialista, en la que pide que se amplíen los créditos para corporaciones locales, no la vamos a aceptar, porque entendemos que los ayuntamientos ya están financiados a través de esta Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para los que se dan subvenciones para las ayudas de emergencia que los distintos servicios sociales de atención primaria otorgan a las familias más desfavorecidas de cada municipio. También entendemos que no podemos aceptar esta enmienda, ya que afectan a las retribuciones de los funcionarios públicos, también a los créditos que se consignan para pagar la electricidad de los edificios de la Consejería, las cotizaciones obligatorias que por los funcionarios se han de satisfacer a la Seguridad Social. Entendemos que es una enmienda que no nos llevaría a ningún sitio ya que apagamos la luz de la Consejería, le quitamos el sueldo a los funcionarios, para seguir dotando a los ayuntamientos, cuando entendemos que ya tienen, ya reciben una parte importante de esta Consejería.

Respecto a la enmienda 3.664, en la que se propone la dotación a los centros de atención de víctimas de violencia de género, en Puerto Lumbreras y una serie más de municipios, entendemos que tampoco la podemos aprobar porque estos contratos para la protección y seguridad afectan esta partida a contratos para la protección y seguridad de las mujeres. Se financia también el servicio del 112 para la mujer maltratada. Por lo tanto entendemos que es desvestir a un santo para vestir a otro, cuando se está ofreciendo servicios para las víctimas de violencia de género. En la actualidad hay 16 centros CAVI y se realizan labores de itinerancia a aquellos municipios de menor población, con el fin de lograr una atención directa y personalizada bajo demanda y evitando el desplazamiento de las mujeres. Por lo tanto entendemos que no podemos aprobar esta enmienda ya que, como decía, minora de una partida tan importante como la que he dicho.

Respecto a la enmienda 3.880 tampoco la podemos aceptar por lo mismo. No se especifica la fuente de financiación para nutrir ese fondo, no siendo suficiente la citación que hace el Partido Socialista en su enmienda. Además, entendemos que resulta arbitrario el destino de los fondos solamente a los municipios de Bullas, Alcantarilla, Alhama y Aledo.

La 3.881 ha sido retirada y por lo tanto no me pronunciaré.

Respecto a la enmienda 4.088, que subsana la enmienda 3.882, tampoco la vamos a apoyar, porque la partida que minora resulta fundamental para el desarrollo de las actuaciones de empleabilidad y fomento de la igualdad en las empresas y otras organizaciones. Entendemos que no podemos minorar de esta partida tan importante para lo que pretende, cuando ya se está realizando a través de otras partidas y a cargo de esta partida que se minora se están llevando muchas actuaciones.

Respecto a las enmiendas de Podemos, no vamos a apoyar las dos enmiendas que presenta para la creación del Instituto de la Mujer, porque entendemos que con la actual Dirección General de Mujer se está dando servicio a las mujeres, se están llevando a cabo muchos servicios, muchos planes, muchas actuaciones y entendemos que no es necesaria esa creación del Instituto de la Mujer, un organismo autónomo con las mismas funciones que ya realiza la Dirección General de Mujer, puesto que la única diferencia entre ambas es la estructura administrativa. Lo importante entendemos que son los programas y los servicios y no la estructura administrativa.

La existencia de un Instituto de la Mujer de la Región de Murcia como organismo autónomo o la agrupación de las competencias bajo la Dirección General de Mujer es una mera cuestión administrativa, y la transversalidad de las políticas de igualdad no viene dada por una u otra figura. Entendemos que puede desempeñar las mismas funciones que el Instituto de la Mujer la Dirección General, con un ahorro considerable.

No sé ya si se ha aprobado, porque no sé en qué sección estaba, pero el Partido Socialista presentaba una enmienda en la que se suprimían varios institutos, como el Instituto de Turismo, y a la vez se está creando el Instituto de la Mujer. Es una cosa que no entiendo, cuando ya existe una Dirección General que ofrece el mismo servicio y es más barata para la Administración.

Por tanto no vamos a aprobar las dos enmiendas de Podemos en las que se pide que se inicie la

creación de un Instituto de la Mujer, y una de las enmiendas encima minora parte del subconcepto de los salarios de las personas que trabajan en la Dirección General de la Mujer. Son dos enmiendas que no entendemos y que no le vemos ningún sentido.

Respecto a las siete enmiendas que ha presentado Podemos referentes a la oficina de rescate ciudadano tampoco las vamos a aceptar, porque entendemos que es una manera de introducir en la Región de Murcia esa ley que no prosperó, esa ley que presentó Podemos de emergencia ciudadana, y que ahora, encubierta a través de enmiendas, quiere introducir en la Región de Murcia a través de la oficina de rescate ciudadano. Entendemos que no tiene ningún sentido crear esta oficina de rescate ciudadano porque supone crear un nuevo organismo autónomo, que va a incrementar el gasto público sin que resulte más eficiente su existencia, por cuanto las supuestas tareas que se le encomienda a esta oficina la están haciendo funcionarios de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Así que entendemos que no beneficia nada esta creación de una oficina de rescate ciudadano, cuando, repito, a través de siete enmiendas intenta introducir en la organización de la Comunidad Autónoma una ley de no prosperó en esta Asamblea porque los servicios jurídicos así lo estimaron.

Por lo tanto el Partido Popular no va a aceptar ninguna enmienda de Podemos, y del PSOE solo vamos a votar a una, que es la 3.661, con la transacción que hemos ofrecido.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora González Romero.

Tiene que manifestarse entonces sobre las transacciones que se han planteado. Creo que el Grupo Socialista no tiene problema, y ¿señor Molina?

SR. MOLINA GALLARDO:

La transacción del Partido Popular, lógicamente, nos beneficia más. Por lo tanto aceptamos la de él, es medio millón más. Se trata de un proyecto piloto, lógicamente, lo reestructuraremos al nuevo presupuesto que tenemos, y lo que sí quiero dejar claro es que lo que hemos hecho ahora mismo aquí en esta Comisión es aumentar en tres millones y medio la renta básica de esta región. O sea, que lo que estamos haciendo es una cosa buena sin duda. Así, pues acepto la del Partido Popular.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Molina.

Vamos a comenzar entonces con la enmienda 3.661, del Grupo Socialista, que ha quedado, si no me equivoco, en 500.000 euros, ¿no? Procedemos. Votos a favor. Unanimidad. Gracias, señorías.

Enmienda 3.780, del Grupo Ciudadanos, que queda en un millón y medio, si no me corrige el señor Molina. Votos a favor, ocho. Votos en contra, uno. Muy bien, ocho a favor (PP, PSOE y Ciudadanos), y uno en contra (Podemos). Queda aprobada.

Enmienda 3.785, del Grupo Podemos. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.786, del Grupo Podemos. A favor, cinco. En contra cuatro. Aprobada.

Enmienda 3.787, del Grupo Podemos. Esta está vinculada con la 4.087, del Grupo Socialista. Votos a favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones una. Pues según el Reglamento tenemos que volver a votar. Votos a favor, cuatro. En contra, cinco. Queda rechazada. A favor PSOE y Podemos y en contra PP y Ciudadanos.

Enmienda 3.788, del Grupo Podemos, vinculada con la... Un momento. Vamos a ver, votación de la enmienda 3.788. Si esta se aprobara sí decaería la 4.087, del Grupo Socialista. Votos a favor, cuatro. En contra, cinco. Queda rechazada.

Votación de la enmienda 3.789, del Grupo Podemos. Votos a favor, cuatro. En contra, cinco. Queda rechazada.

3.791, del Grupo Podemos. Votos a favor... ¿Se retira? Vale. 3.791 entonces. Votos a favor, cua-

tro. En contra, cinco. Queda rechazada.

4.030, del Grupo Podemos. A favor, cuatro. En contra, cinco. Queda rechazada.

Enmienda 4.031, de Podemos. La antigua es 3.793. A favor, cuatro. En contra, cinco. Rechazada.

Enmienda 4.087, del Grupo Socialista, antigua 3.662, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Aprobada.

Enmienda 3.880, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Aprobada.

Enmienda 4.088, antigua 3.882. ¿Sigue vinculada, como aparece aquí, o ya no? Ya no. Vale, ya no está vinculada a ninguna. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Aprobada.

Enmienda 3.664, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Aprobada.

La enmienda 3.881 ha sido retirada.

Y queda la votación de la sección 18, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Votos a favor, ocho. En contra, ninguno. Abstenciones, una de Podemos.

Muy bien, señorías, vamos a pasar a la defensa y votación de las enmiendas de la sección 51, del IMAS.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Socialista, la señora Cano Hernández tiene la palabra.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

La razón que nos ha movido a formular las enmiendas en la Sección 51 comparten el mismo espíritu de la sección anterior: intentar cubrir las necesidades que nos trasladan desde la sociedad los distintos colectivos y los pueblos, asociaciones y demás.

Hemos planteado una enmienda que va dirigida al refuerzo personal y medios para la atención de las personas mayores necesitadas de tutela judicial, que es un servicio o una prestación que ha ido creciendo exponencialmente y sus necesidades han crecido y no así su dotación. Pedimos que nos apoyen en esta medida.

También contemplamos en nuestras enmiendas una dirigida al incremento en una partida para la financiación de plazas en la Residencia de la Tercera Edad de Ceutí, que está pendiendo de un hilo su continuidad. Es poco el esfuerzo que tendríamos que realizar y la prestación que se ofrece a los ciudadanos de este pueblo y a los ancianos que allí residen sería mucho, siguiendo los criterios de la proximidad y el carácter tan especial que esta prestación requiere.

Insistimos en que pensamos que son pocos recursos, con cuatro plazas nos dicen que ellos saldrían adelante, aparte de gestionar otras dificultades que tienen, pero pensamos que es una necesidad política y que con nuestra ayuda aquí hoy podríamos conseguir que nuestros mayores, que los mayores de nuestros pueblos, no paguen por el endeudamiento que hayan causado otras cuestiones.

También llevamos una partida destinada a Molina para la creación de un centro de alzheimer y de mayores, que así nos lo demandaban.

Y en cuanto a infraestructuras, también una de Aledo, para la construcción también de otro hogar. También para Jumilla, el Hogar del Pensionista necesita una ampliación y así lo reflejamos en nuestras enmiendas.

Y de nuevo volvemos a los planes locales de inserción en otra de las enmiendas, destinados a los perceptores también de la renta básica. La renta básica es una preocupación compartida y pensamos que los ayuntamientos tienen mucho que decir y no tienen la suficiente dotación de la que les llega. Todos se quejan de lo mismo y pensamos que es la hora de las enmiendas, de echarles también una mano en ese sentido.

Por lo tanto, los ejes en los que nos hemos movido van en torno a estas inversiones que necesitan ciertos servicios, a reforzar la caja de los ayuntamientos, que no es la que debería ser, y así lo manifiestan y lo sabemos todos, y también para atender esa inserción de la renta básica, en la medida en que ellos consideren, por esa cercanía que tienen, al igual que el refuerzo de la dotación para atender a los mayores más necesitados en la fundación de la tutela judicial de mayores.

Y eso es todo. Muchísimas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cano Hernández.

Un segundo. No están los diputados de Podemos. Avísalos, pero no han presentado enmiendas.

Señora García Hernández... García Navarro, perdón.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Podemos no ha presentado ninguna enmienda a esta sección, por lo tanto no tengo nada más que añadir y decir. Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Navarro.

Señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, gracias, señor presidente.

Bien, nosotros solo presentamos una enmienda, la 3.781, de 20.000 euros, aumento de la subvención al Ayuntamiento de Abarán para el mantenimiento del Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana y Centro de Día. Los centros de atención temprana en los distintos municipios están cofinanciados entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos, asumiendo la primera en torno al 60 o 70% de la financiación, y en el caso de Abarán la Comunidad Autónoma solo está asumiendo un 30% de esa financiación. Eso supone un agravio comparativo que, sumado a la existencia de una lista de espera importante, hay niños por lo visto con enfermedades raras y con parálisis cerebral que no son atendidos o que son atendidos deficitariamente, personas que necesitan atención y que no la están recibiendo, fundamenta este aumento que son 20.000 euros, tampoco es una cantidad muy importante, pero que va a suponer un alivio para este centro. Esa es nuestra enmienda.

Respecto al resto de enmiendas, vamos a apoyarlas.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Molina.

Señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado a la sección 51 dos enmiendas. Al repasar este presupuesto del IMAS nos dimos cuenta de que había una subvención nominativa a FEAPS y recientemente ha cambiado el nombre, por lo tanto si no se cambiaba esa denominación no iban a recibir esa subvención. Por lo tanto la enmienda va en la línea de cambiar el nombre de esta federación por el nuevo, que han decidido cambiarlo hace pocas semanas.

La otra enmienda es para la Federación Plena Inclusión Región de Murcia, promoción, autonomía, alojamientos, viviendas rotatorias. A través de este proyecto de gasto nominativo cuya creación se propone se financiará un programa de aprendizaje de autonomía mediante alojamientos para personas con discapacidad intelectual, a través de estancias rotatorias en viviendas normalizadas, tuteladas por profesionales. Con esta enmienda, se daría servicio a un mínimo de 30 personas, que estarían en estas viviendas rotatorias durante dos meses de duración, lo que permitirá la promoción de la autonomía de 180 usuarios.

Este proyecto de gasto nominativo, dado que mientras no se realicen los cambios normativos necesarios para que la propia Comunidad pueda llevarlos directamente, es necesario potenciar de inmediato el aprendizaje para una vida lo más autónoma posible a través de este cambio que proponemos. Ese es el fin de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Para agilizar, el Grupo Parlamentario Popular va a presentar dos transacciones al Grupo Socialista, las voy a indicar ya para que se posicionen en la siguiente intervención.

La primera transacción es a la enmienda 3.544, entendemos que, valoradas las últimas estimaciones sobre el aumento previsto en el número de tutelados de la fundación, se considera que sería necesario aumentar la dotación para personal en 30.000 euros y no en 180.000, como propone el Partido Socialista. Y en esa línea va la transacción, estudiada la demanda que hay y la posibilidad presupuestaria, presentamos una transacción realista y asumible con una cuantía de 30.000 euros.

La otra transacción que ofrece el Grupo Parlamentario Popular es a la enmienda 3.549, en la que presentamos también una enmienda. Una vez que ya está previsto y aprobado el Reglamento de la Renta Básica de Inserción, se desarrollen los itinerarios de inserción. Para ello se ha creado una comisión con la EAPN, Colegio de Trabajo Social, profesionales de los servicios sociales municipales y de la Comunidad Autónoma, en la que se va a establecer cómo se van a desarrollar dichos itinerarios. Por ello estamos de acuerdo en la creación de una partida destinándola a los ayuntamientos para estos itinerarios. Como la entrada en vigor del decreto y el posterior desarrollo de estos programas está previsto para finales de año, la cuantía en principio puede ser de 50.000 euros, y en caso de que sea preciso incrementarla. Se dotaría de los recursos necesarios.

Por lo tanto, ofrecemos otra transacción a esta enmienda que presentaba el Partido Socialista, en la que proponía una cuantía de 383.816 euros. El Grupo Parlamentario Popular propone una cuantía de 50.000 euros. El concepto que se debe aumentar sería el 46.102 y se minora del 22.709. He visto esto y no lleva ninguna enmienda vinculada. Proponemos la partida esta que he dicho que se minora, la 22.709, y que se aumente la 46.102 por una cuantía de 50.000 euros. Presentamos esta enmienda realista y con el compromiso de, si es necesario, aumentarla, ya que, como decía, la entrada en vigor del decreto y el posterior desarrollo de este programa está previsto para finales de año.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora González Romero.
Señora Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

En primer lugar, mencionar que la enmienda 3.549, que intentaba transaccionar el Partido Popular, va destinada a lo que entendemos que es un plan de empleo para los beneficiarios de la renta básica, que se prestaría desde los ayuntamientos, y pensamos, seguimos pensando, que es fundamental seguir apoyando esta segunda parte de la ley, que es la renta básica y la inserción, y tenemos que garantizar de todas las maneras que podamos y desde todos los ángulos posibles que llegue esa ayuda.

En cuanto a la fundación de la tutela, agradecemos y apreciamos la voluntad de incrementar esa partida, porque es cierto que la necesidad es creciente y pensamos que es insuficiente lo de los 30.000 euros, y nos gustaría que tuviesen los medios necesarios porque son muchas las personas que atienden y parece ser que sigue incrementando. Por lo tanto, aun apreciando la intención, no aceptamos la transacción.

En cuanto al cambio de denominación de “Plena Inclusión” por “FEAPS”, entendemos que era un error y así lo consideraremos.

Y hacia la siguiente enmienda, de Ciudadanos, entendemos que sí, que el Ayuntamiento de Abarán agradecerá que sea atendido en una mayor cuantía, porque está en franco compromiso las prestaciones que allí se llevan.

Eso es todo.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Entiende la Mesa que no se han aceptado ninguna de las dos transacciones propuestas, ¿no? Muy bien. Gracias, señora Cano.

Señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

No tengo nada que decir. Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien, se manifestará con su voto ahora con posterioridad.

Señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Bueno, las transacciones tendría que ser ellos los que las aceptara, nosotros vamos a apoyar las enmiendas.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidente.

Una vez que no han sido aceptadas las transacciones que ha hecho mi grupo, transacciones realistas y conociendo la realidad de los temas sobre los que versaba esa enmienda, no vamos a aceptar la enmienda inicial del Partido Socialista.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias, señorías.

Vamos a pasar a la votación.

Enmienda 3.544, en los términos originales, que se encuentran en poder de todos ustedes. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.781, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor, unanimidad. Gracias. Queda aprobada.

Enmienda 3.961, del Grupo Popular. Votos a favor, cinco (Ciudadanos y PP). Votos en contra, cuatro (PSOE y Podemos). Queda aprobada.

Enmienda 3.960, del Grupo Popular. Votos a favor... Se aprueba por unanimidad.

3.545, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

3.546, del Grupo Socialista también. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

3.547, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

3.548, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

3.549, en los términos en los que se presentó. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Una vez votadas las enmiendas, vamos a proceder a la votación de la sección 51. Votos a favor, ocho. En contra, ninguno. Abstenciones, una de Podemos. Queda por lo tanto la sección 51 aprobada.

Nos queda la enmienda 3.934 a la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos, presentada por el Grupo Podemos. Para su defensa tiene la palabra el señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, la defensa que yo quisiera hacer es la defensa de la propia Fundación de la Tutela Judicial de Adultos, que nos parece un organismo fundamental y un organismo infrafinanciado, por eso nos alegramos cuando vimos la enmienda del Partido Socialista, que transfería fondos a esa entidad y la hemos apoyado, y nosotros lo que quisimos con esta enmienda es poner encima de la mesa lo siguiente. Al ser una fundación, las fundaciones están regidas por patronatos, patronatos muchas veces que no se sabe a qué mecanismos responden y, en todo caso, los patronatos son nombrados y no responden a un mecanismo asociativa, por lo tanto hay una falta de democracia en el funcionamiento de algo que se llama fundación. Esta forma de estructurar no nos gusta. Si a eso le añadimos, además, que la presidenta del patronato está nombrada a dedo, pues nos parece aún peor. Y así como todos los miembros del patronato no cobran por ser miembros del patronato, en este caso sí se asocia a esta fundación un alto cargo con los costes que esto lleva. Nuestra enmienda a lo que venía era a señalar esta anomalía, señalar esta anomalía y pretendíamos que ese alto cargo cobrara en consonancia con lo que es el resto de trabajadores de esa fundación, y que ese ahorro permitiría crear un puesto de trabajo adicional. A la vista del refuerzo que ha habido ya en la financiación y la posibilidad de señalar estos términos que estoy indicando aquí, y obviamente el Partido Popular no nos va a apoyar esta enmienda, que es realmente a quien le hemos ofrecido la posibilidad de enmendar el funcionamiento que en sus altos cargos está teniendo esta fundación, pues retiramos la enmienda y consideramos que no ha lugar a votarla.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias, señor Urbina.

Vamos entonces a votar la fundación. Votación de la Fundación para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos. Votos a favor, cinco. En contra, cero. Abstenciones, cuatro. Bien, señorías, queda aprobada.

Pues agotado el orden del día, se levanta la sesión.